

La violencia contra la mujer trasciende los distintos países del mundo, sin distinguir raza, etnia, condición económica o clase social. Se trata de un problema que viven las mujeres y toda la sociedad. Por lo tanto, es una responsabilidad y un compromiso parlamentario luchar contra ella y construir un continente más seguro.

Este documento pretende dar insumos de consulta para las parlamentarias y los parlamentarios de las Américas, con el fin de que puedan incorporar en sus legislaciones las mejores prácticas, mismas que aporten en el objetivo de construir un hemisferio seguro para niñas, niños, mujeres y hombres.

Gabriela Mistral (1889-1957), seudónimo de Lucila Godoy Alcayaga. Esta destacada chilena se desarrolló como poeta, diplomática y feminista. Como un homenaje a lo que ella significó y su legado, ponemos su retrato en la portada.

*Este retrato fue especialmente pintado para esta publicación por la artista ecuatoriana **Pilar Bustos**.*

Memoria del Encuentro 2012
"Seguridad ciudadana para las mujeres, una tarea parlamentaria"



Gabriela Mistral

Valparaíso, Chile
9 y 10 de mayo de 2012

Memoria del Encuentro 2012
"Seguridad ciudadana para las mujeres, una tarea parlamentaria"

Valparaíso, Chile
9 y 10 de mayo de 2012

Grupo de Mujeres Parlamentarias
ParlAmericas

Linda Machuca

Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias - ParlAmericas

Edición: Eufemia Sánchez Borja

Redacción de la memoria: Eufemia Sánchez Borja

Todas las fotografías de esta Memoria fueron tomadas por René Lescornez

Diseño, Diagramación e Impresión



Santiago Oe3-225 y Venezuela / Telfax: 255-2226

Quito, agosto de 2012

© ParlAmericas 2012

Nota aclaratoria:

Este documento presenta el resumen ejecutivo de las expertas y del experto que participaron en esta reunión y sistematiza algunas de las intervenciones de las parlamentarias y parlamentarios que acudieron al Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias (2012). Es importante aclarar que este documento no refleja necesariamente los criterios de ParlAmericas.

ParlAmericas

500 - 165 SPARKS ST.

Ottawa, Ontario K1P 5B9

Canadá

Tel : + 1-613-594-3772

Fax/Telef. : + 1-613-594-5222

e-mail: info@parlamericas.org

Presidencia Grupo de Mujeres Parlamentarias-ParlAmericas

Calle Juan Murillo N 21-166 y San Gregorio. Piso 6, Of. 608.

Edif. DINADEP - Asamblea Nacional Ecuador - Quito, Ecuador

Tel: 593 - 2 - 3991 613 / 593 - 2 - 3991 614

e-mail: women@parlamericas.org

*“Seguridad ciudadana para las mujeres,
una tarea parlamentaria”*



*“Fotografía oficial del Encuentro 2012 del Grupo de Mujeres Parlamentarias”
Frontis, Cámara de Diputados de Chile*



ParlAmericas

Parlementaires pour les Amériques
Parliamentarians for the Americas
Parlamentarios por las Américas
Parlamentares para as Américas

*Valparaíso, Chile
09 y 10 de mayo de 2012*

*“Seguridad ciudadana para las mujeres, una tarea parlamentaria”
fue posible gracias a:*



Canadian International
Development Agency

Agence canadienne de
développement international



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



ÍNDICE

I.	Agradecimientos	11
II.	Presentación institucional	13
	2.1 ParlAmericas	13
	2.2 Grupo de Mujeres Parlamentarias	15
III.	Agenda del Encuentro 2012	20
IV.	Discurso inaugural, Linda Machuca, Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias	21
V.	Síntesis de las intervenciones en el acto inaugural	24
	5.1 Fragmento del discurso del Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, Diputado Nicolás Mönckeberg	24
	5.2 Fragmento del discurso de la Diputada Mónica Zalaquett, en representación del país anfitrión	25
VI.	Paneles de trabajo	28
	6.1 Panel 1: “ <i>Estudio comparativo de la violencia de género en América Latina y el Caribe</i> ”, experta: Christine Brendel	28
	6.2 Panel 2: “ <i>Feminicidio</i> ”, experto: Pável Uranga	44
	6.3 Panel 3: “ <i>Cómo los presupuestos nacionales se ajustan a las necesidades en temas de seguridad</i> ”, experta: Lorena Vinueza	59
VII.	Síntesis del Panel 4: “ <i>La participación política de la mujer en Chile</i> ”	76
	7.1 Síntesis de la intervención de Pamela Villalobos, Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	78
	7.2 Síntesis de la intervención de Cristina Bitar, en representación de la sociedad civil	82
	7.3 Síntesis de la intervención de Carolina Schmidt, Ministra del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)	86
	7.4 Intervenciones de las y los participantes	91
VIII.	Conclusiones y recomendaciones	94
IX.	Lista de participantes del Encuentro	96
ANEXO 1	Fotografías sociales	100

I. AGRADECIMIENTOS

El *Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias (2012)* de ParlAmericas fue posible gracias a la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI); a la Secretaría Técnica de ParlAmericas; a la Cámara de Diputados de Chile; al Servicio Nacional de la Mujer de Chile (SERNAM); a la Subsecretaría de Turismo de Chile; a ONU Mujeres Región Andina, a través de su programa de cooperación con el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres de la Asamblea Nacional del Ecuador; a la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), a través de su Programa ComVo Mujer; y a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), instituciones a las que se agradece el impulso y el apoyo que brindan constantemente al Grupo de Mujeres Parlamentarias.

Este agradecimiento se hace extensivo al sólido equipo humano de ParlAmericas, conformado por Gina Hill, Thaïs Martín Navas, Viviane Rossini, Eufemia Sánchez, y Marcelo Virkel. De la misma forma se reconoce el apoyo del Presidente de ParlAmericas, Sr. Randy Hoback.

Agradecemos de la misma forma a las autoridades de Chile, al Presidente Sebastián Piñera por su saludo a través de un vídeo; al Presidente de la Cámara de Diputados, Diputado Nicolás Mönckeberg, así como a las Diputadas Mónica Zalaquett y Alejandra Sepúlveda, a cuya iniciativa y empeño se debe que el Encuentro 2012 **“Seguridad ciudadana para las mujeres, una tarea parlamentaria”** haya sido realizado en Valparaíso, Chile, los días 9 y 10 de mayo de 2012.

De manera muy especial se agradece la presencia de todas y todos los delegados representantes de los países de las Américas que se dieron cita en el Encuentro **“Seguridad ciudadana para las mujeres, una tarea parlamentaria”**.

Queremos destacar el trabajo de todos los funcionarios de la Cámara de Diputados de Chile, en las personas de Carlos Cámara y Patricio Olivares con sus respectivos equipos de trabajo y de Paula Müller quien hizo la coordinación general del *Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias (2012)*.

Linda Machuca Moscoso

**Presidenta Grupo de Mujeres Parlamentarias - ParlAmericas
Asambleísta Ecuador**

II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 PARLAMERICAS

ParlAmericas era conocido como FIPA (Foro Interparlamentario de las Américas) hasta septiembre de 2011. ParlAmericas es una red independiente, compuesta por las legislaturas nacionales de los 35 estados de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe.

Los miembros de ParlAmericas se comprometen a promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano. Asimismo, fomentan el desarrollo del diálogo interparlamentario de temas hemisféricos relevantes.

i. Objetivos

Los objetivos de ParlAmericas son:

- Contribuir al desarrollo del diálogo interparlamentario, tratando temas de la agenda hemisférica.
- Incrementar el intercambio de experiencias, diálogo y cooperación interparlamentaria en temas de interés común para los miembros.
- Ayudar a fortalecer el rol del poder legislativo en la democracia, y en la promoción y defensa de los sistemas democráticos y los derechos humanos.
- Promover la armonización de la legislación y el desarrollo de la legislación entre los estados miembro.
- Contribuir al proceso de integración como uno de los instrumentos más apropiados para el desarrollo sostenible y armónico del hemisferio.

ii. Estructura

Los principales órganos de ParlAmericas son:

- La **Asamblea Plenaria**, el más alto órgano de decisión de la organización, compuesta por las delegaciones acreditadas de las legislaturas miembro de ParlAmericas.
- El **Consejo de Administración**, cuyos miembros son elegidos por la Asamblea Plenaria y representan las cuatro sub-regiones del hemisferio.
- El **Comité Ejecutivo**, integrado por el Presidente de ParlAmericas, el Vicepresidente primero, la Vicepresidenta segunda, que es también la Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias, y el Secretario Tesorero.
- La **Secretaría Técnica**, encargada de ejecutar los programas y proyectos de la organización, apoyar al Consejo de Administración y al Comité

Ejecutivo y actuar como memoria institucional. La Secretaría Técnica se encuentra en Ottawa, Canadá.

- El **Grupo de Mujeres Parlamentarias**, un grupo de trabajo permanente de ParlAmericas, cuya presidenta es elegida por la Asamblea Plenaria.

Qué hacemos

ParlAmericas busca hacer una contribución para fortalecer la democracia y la gobernabilidad en el hemisferio, mejorar la manera de enfrentar las amenazas a la seguridad hemisférica y profundizar la defensa de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos de la región. Los estados miembro de ParlAmericas se han comprometido también a reducir la pobreza y lograr el desarrollo económico.

Los temas específicos que se han discutido hasta la fecha incluyen seguridad ciudadana, crimen, democracia, economía, género, migración, pobreza, terrorismo, desastres naturales y comercio.

Entre otras actividades, ParlAmericas organiza talleres de capacitación estrechamente alineados con los temas de importancia hemisférica actual y con los temas identificados por los parlamentarios como cruciales para el desempeño de sus responsabilidades. Estas actividades de capacitación ofrecen a los participantes la oportunidad de profundizar en estos temas con expertos, compartir mejores prácticas y desarrollar planes de acción.

ParlAmericas tiene un grupo de trabajo permanente: el Grupo de Mujeres Parlamentarias. Éste incluye a representantes de cada una de las subregiones de las Américas: América del Norte, América Central, América del Sur y el Caribe, se reúne de manera permanente durante las reuniones de la Asamblea Plenaria de ParlAmericas y organiza anualmente un Encuentro que convoca a todas las parlamentarias y parlamentarios del hemisferio.

2.2 GRUPO DE MUJERES PARLAMENTARIAS

i. Breve reseña histórica del Grupo de Mujeres Parlamentarias

En la segunda Asamblea Plenaria de ParlAmericas (en aquel momento el Foro Interparlamentario de las Américas - FIPA), celebrada en la Ciudad de Panamá, Panamá, en 2003, las mujeres parlamentarias asistentes celebraron un desayuno de trabajo para discutir su rol en el parlamento, la política y, el entonces, FIPA.

La parlamentaria argentina Margarita Stolbizer propuso el establecimiento permanente de este grupo. La sugerencia fue aprobada por unanimidad por la Asamblea Plenaria de ParlAmericas y desde entonces, el Grupo de Mujeres Parlamentarias se reúne regularmente en encuentros o seminarios de capacitación desde el año 2003.

Hasta la fecha, el trabajo del Grupo de Mujeres Parlamentarias ha sido impulsado por 3 mandatos presidenciales:

- 2003-2005: Margarita Stolbizer
- 2006-2009: Cecilia López
- 2009-actualidad: Linda Machuca

ii. Objetivos

Conforme al Reglamento de ParlAmericas, el Grupo de Mujeres Parlamentarias tiene los siguientes objetivos:

- Fortalecer el liderazgo de las mujeres políticas a través de intercambios regionales permanentes.
- Promover la creación de condiciones para la igualdad de oportunidades, priorizando la lucha contra la pobreza y la eliminación de la discriminación laboral.
- Fortalecer las democracias en los países de las Américas, con el fin de lograr la vigencia de los derechos humanos y condiciones que promuevan un desarrollo social equitativo y sustentable.
- Fomentar la creación de mecanismos que incentiven la participación de las mujeres en la política.
- Fortalecer la participación activa de las mujeres en los encuentros de trabajo de ParlAmericas, incorporando la perspectiva de género en cada uno de los temas que analiza la organización.

iii. Trabajo actual del Grupo de Mujeres Parlamentarias: Presidencia de Linda Machuca

Después de asumir la presidencia del Grupo de Mujeres Parlamentarias en noviembre de 2009, durante la 6ª Asamblea Plenaria de FIPA en Ottawa, la asambleísta ecuatoriana Linda Machuca ha organizado tres eventos internacionales destinados a los 35 países miembro, además de haber creado otras plataformas de trabajo y proyectos futuros a desarrollarse entre las parlamentarias. El primer encuentro fue *“Mujeres en el poder: Importantes desafíos para el siglo XXI”*, llevado adelante los días 12 y 13 de agosto de 2010 en la ciudad de Quito, Ecuador. Este encuentro contó con la participación de 44 parlamentarias y parlamentarios de 17 diferentes países de las Américas.

En el año 2011, el Grupo de Mujeres Parlamentarias organizó el Encuentro denominado *“Liderazgo Político de las Mujeres: Plan de Acción para las Américas”* desarrollado en Santo Domingo, República Dominicana, los días de 30 de junio y 1 de julio, que contó con la participación de 72 parlamentarias y parlamentarios de 14 diferentes países de las Américas.

Es a partir del año 2011 que los encuentros del Grupo de Mujeres Parlamentarias intentan promover las capacidades de las representantes, así como incluir y comprometer el trabajo de las legisladoras y legisladores en la defensa de los derechos de las mujeres.

iv. Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias (2012) *“Seguridad ciudadana para las mujeres, una tarea parlamentaria”*

Para el año 2012, gracias a la iniciativa de las Diputadas de Chile Mónica Zalaquett y Alejandra Sepúlveda, se decidió realizar el Encuentro *“Seguridad ciudadana para las mujeres, una tarea parlamentaria”* los días 9 y 10 de mayo de 2012 en Valparaíso, Chile.

Este encuentro contó con la participación de dos expertas y un experto en materia de Seguridad Ciudadana. Participaron en esta calidad, Christine Brendel (Panel 1 *“Estudio comparativo de la violencia de género en América Latina y el Caribe”*), Pável Uranga (Panel 2 *“Feminicidio”*) y Lorena Vinueza (Panel 3 *“Cómo los presupuestos nacionales se ajustan a las necesidades en temas de seguridad”*). La calidad de las exposiciones en los paneles dejó conformes y con nuevos conocimientos y herramientas a las parlamentarias y parlamentarios que se dieron cita en este Encuentro.

Siguiendo una nueva metodología, se invitó como moderadora de cada panel a una diputada chilena; de esa manera, las Diputadas Adriana Muñoz, Andrea Molina, Alejandra Sepúlveda y Carolina Goic participaron activamente de las mesas de trabajo. Para acompañar el trabajo de panelistas y moderadoras, se consideró importante incluir la visión de una relatora o de un relator sobre cada uno de los temas para tener una perspectiva regional. De esa

manera, se invitó a una parlamentaria o parlamentario por región para que pudiesen presentar un análisis comparativo del tema tratado en cada panel teniendo en consideración la situación de su región en general y de su país en particular. Esta nueva metodología permitió conocer más sobre las 4 regiones de las Américas y sus experiencias específicas.

Consiguientemente, en el Panel 1 *“Estudio comparativo de la violencia de género en América Latina y el Caribe”* contamos con la participación de Susan Truppe, de Canadá, en representación de América del Norte; de Lucía Alba, de República de Dominicana, por América Central; de Gina Godoy, de Ecuador, por América del Sur y de Michael Peyrefitte, de Belice, por el Caribe. Para el Panel 2 *“Feminicidio”* fueron relatoras Adriana González, de México, representando a América del Norte; Karina Rivera, de Guatemala, por América Central; Ana María Solórzano, de Perú, por América del Sur; y Lyndira Oudit, de Trinidad y Tobago, por el Caribe. Finalmente en el Panel 3 *“Cómo los presupuestos nacionales se ajustan a las necesidades en temas de seguridad”* se contó con Céline Hervieux-Payette, de Canadá, por América del Norte; María Jeannette Ruiz, de Costa Rica, por América Central; Jennifer Simons, de Surinam, por América del Sur; y Frederick Stephenson, de San Vicente y las Granadinas, por el Caribe.

En el afán de contribuir con la discusión de un tema de preocupación para la realidad de las mujeres del país anfitrión, se dedicó un espacio a la realidad política actual de las mujeres en Chile, en una mesa especial de trabajo denominada *“Participación política de la mujer en Chile”*. Como expositoras de este panel estuvieron Carolina Schmidt, Ministra del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Cristina Bitar, como representante de la sociedad civil y Pamela Villalobos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La discusión de un tema tan fundamental como la seguridad ciudadana suscitó la atención de 22 países, representados por 42 delegadas y delegados que durante dos jornadas intensas de trabajo discutieron sobre la violencia estructural que se ejerce sobre las mujeres y la necesidad de cambiar patrones socioculturales que son los que condicionan este ejercicio constante. Se tomó conciencia de los índices alarmantes y las formas específicas de violencia de género que afectan al pleno desarrollo y la economía de la región.

Con la misma preocupación se abordó el feminicidio, como un crimen que aún no está aceptado como categoría de análisis y menos como referente criminológico, situación que permite la invisibilización de los fenómenos convergentes que se desarrollan y que constituyen la violencia sexual sistémica contra las mujeres. De la misma manera, se analizaron los presupuestos nacionales y en qué medida éstos aportan a la prevención y rehabilitación de la violencia de género.

Conferencia de Prensa



*Andrea Molina, Adriana González, Mónica Zalaquett,
Linda Machuca, Cristina Girardi, Alejandra Sepúlveda*



Linda Machuca



*Andrea Molina, Adriana González, Mónica Zalaquett,
Linda Machuca, Cristina Girardi, Alejandra Sepúlveda*



Alejandra Sepúlveda



*Primera fila: Cristina Girardi y Linda Machuca
Segunda fila: Marta Isasi, Alejandra Sepúlveda, Mónica Zalaquett,
Ximena Vidal, María Antonieta Saa*

Recepción de Bienvenida en Cerro Castillo



Palabras de bienvenida de la Diputada Alejandra Sepúlveda



Frederick Stephenson, María Angélica Cristi



Mylène Freeman, Michel Rathier, Mónica Zalaquett



*Céline Hervieux-Payette, Denise Pascal, María Angélica Cristi,
Marta Isasi, Ximena Vidal*



Lyndira Oudit, Alejandra Sepúlveda, Mónica Zalaquett

III. AGENDA DEL ENCUENTRO

Martes 8 de mayo

20:00 - 22:00

Recepción de bienvenida en Cerro Castillo

- Saludo de la Diputada Alejandra Sepúlveda
- Agradecimiento de la Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias, Asambleísta Linda Machuca

Miércoles 9 de mayo

09:00 - 10:00

Inauguración oficial. Salón de Honor del Congreso Nacional

- Saludo del Presidente de la Cámara de Diputados, Nicolás Mönckeberg
- Saludo del Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera (video)
- Saludo del Presidente de ParlAmericas, Randy Hoback (video)
- Saludo de la Diputada Mónica Zalaquett
- Apertura del **Encuentro 2012**, por la Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias, Linda Machuca

10:30 - 13:30

Panel 1: Estudio comparativo de la violencia de género en América Latina y el Caribe

Experta: Sra. Christine Brendel (Alemania)

Moderadora: Diputada Adriana Muñoz (Chile)

13:30 - 14:50

Almuerzo. Restaurante porteño *Zamba & Canuta*

15:00 - 18:15

Panel 2: Feminicidio

Experto: Sr. Pavel Uranga (México)

Moderadora: Diputada Andrea Molina (Chile)

20:00

Cena. Restaurante *Oda al Pacífico*

Jueves 10 de mayo

09:00 - 12:00

Panel 3: Cómo los presupuestos nacionales se ajustan a las necesidades en temas de seguridad

Experta: Sra. Lorena Vinuesa (Ecuador)

Moderadora: Diputada Carolina Goic (Chile)

12:15 - 13:15

Panel con invitadas especiales: Participación política de la mujer en Chile

- Sra. Carolina Schmidt, Ministra del SERNAM "*Diagnóstico de la situación actual de la participación política femenina en Chile*"
- Sra. Cristina Bitar, Representante de la Sociedad Civil, "*Género y representación política, ¿basta la inclusión?*"

13:15 - 13:40

Intervención de Pamela Villalobos, CEPAL, "*Desafíos a la autonomía de las mujeres, una mirada regional*"

13:40 - 15:00

Almuerzo. Congreso Nacional. Piso 14

15:00 - 16:30

Elaboración y aprobación del documento final

16:30 - 19:00

Actividad turística

IV. DISCURSO INAUGURAL

“Seguridad ciudadana para las mujeres, una tarea parlamentaria”



Linda Machuca

Moscoso

**Presidenta del Grupo de
Mujeres Parlamentarias ParlAmericas
Asambleísta de Ecuador**

Diputados de Chile, Diputado Nicolás Mönckeberg, Señora Diputada Mónica Zalaquett, parlamentarias y parlamentarios de Chile y de todos los países de las Américas.
Señoras, señores.

Este año conmemoramos el centenario del Día Internacional de la Mujer. En este siglo hemos transitado por un largo camino para sentar las bases de la igualdad de género y los derechos de las mujeres, para incentivar la participación política y la inclusión económica.

En este momento, construir un país, una región y un mundo con igualdad de género es una prioridad que plantea desafíos para cada país, sea éste rico o pobre, del Norte o del Sur.

Sin duda, “el siglo pasado fue testigo de una expansión sin precedentes de los derechos de las mujeres, una de las revoluciones sociales más profundas que el mundo haya presenciado.”* Los derechos políticos eran una meta lejana, cuando hace 100 años en solo dos países del mundo podía votarse, hoy es un derecho casi universal.

Según datos de ONU Mujeres, a mediados de 2011 solo 28 países del mundo podían afirmar que la representación parlamentaria de mujeres había alcanzado un porcentaje del 30% o superior, y solo 19 mujeres dirigían el destino de sus países como jefas electas de estado o gobierno.

* Bachelet, Michel. Informe Anual 2010 - 2011. ONU Mujeres

ParlAmericas como una red independiente, compuesta por las legislaturas nacionales de los 35 estados de Norte, Centro, Sudamérica y el Caribe, promueve la participación parlamentaria en el sistema interamericano. Asimismo, fomenta el desarrollo del diálogo interparlamentario sobre temas hemisféricos relevantes.

En este contexto, el Grupo de Mujeres Parlamentarias tiene como compromiso poner sobre la mesa de debate temas de preocupación hemisférica que conciernen a hombres y mujeres, otorgando siempre una perspectiva de género que comprometa a parlamentarios y parlamentarias con la tarea de la búsqueda de igualdad política, económica y social. Cada año, el Grupo de Mujeres Parlamentarias trata un tema de coyuntura y de preocupación común entre los países de las Américas. Para este 2012 hemos titulado el evento *“Seguridad ciudadana para las mujeres, una tarea parlamentaria.”*

Si bien cada Encuentro del Grupo de Mujeres Parlamentarias trata un tema coyuntural y de importancia para el continente, también es verdad que el hecho de desplazarnos año tras año, es una oportunidad para que en el interior del parlamento anfitrión se suscite una discusión sobre los temas de preocupación de las mujeres. De esta forma, una convocatoria a la que asisten tantos países, incide políticamente y trasciende la preocupación legislativa.

Un encuentro de esta naturaleza se constituye en un espacio de evaluación, de conocimiento de la situación legislativa y de avance en la consecución de los derechos para las mujeres en nuestros países; además, es una reunión que puede abrir las puertas para que más mujeres se interesen por la participación política, que es uno de los anhelos que tiene el Grupo de Mujeres Parlamentarias.

Celebrar este nuevo encuentro es motivo de júbilo. Por eso quiero expresar mi sincero agradecimiento a la Cámara de Diputados, en la persona de su Presidente, nuestro anfitrión, Diputado Nicolás Mönckeberg.

A las diputadas Mónica Zalaquett y Alejandra Sepúlveda, quienes tuvieron la iniciativa de proponer a Chile como país sede de un Encuentro del Grupo de Mujeres Parlamentarias, y quienes con dedicación y empeño dieron fuerza para lograr el éxito de la convocatoria de esta nueva reunión.

El tema de seguridad fue tratado por primera vez en la Asamblea Plenaria de ParlAmericas de 2011 en Paraguay. Al ver el interés que suscitó entre las y los parlamentarios, y luego de haber recogido las opiniones de las participantes en el Encuentro 2010 en República Dominicana, decidimos dedicar este encuentro anual a la seguridad ciudadana para las mujeres, enfocada como una tarea y una responsabilidad de quienes cumplimos

como parlamentarios de las Américas.

Así, se definió que para este año el objetivo era discutir estrategias para la incorporación de mecanismos concretos de protección de la mujer en las políticas nacionales de seguridad pública en los países de las Américas. Alcanzaremos este objetivo a través de tres paneles: el primero, *“Estudio comparativo de la violencia de género en América Latina y el Caribe”* a cargo de la experta Christine Brendel; seguiremos adelante con el panel dedicado a *“Feminicidio”* en el que nos acompañará Pável Uranga; la tercera exposición será la de Lorena Vinuela durante el panel *“Cómo los presupuestos nacionales se ajustan a las necesidades en temas de seguridad.”* Cerraremos las dos jornadas de trabajo con una mesa dedicada a la *“Participación política de la mujer en Chile”* en la que tendremos la presencia de la Ministra del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Carolina Schmidt y de Cristina Bitar en representación de la sociedad civil. La última intervención corresponderá a Pamela Villalobos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Hago extensivo mi saludo de gratitud al personal de la Cámara de Diputados que con absoluta dedicación se ha preocupado de todos los detalles del Encuentro.

No es casualidad que 22 países estén representados en esta reunión. Es el fruto, por una parte, del interés de las parlamentarias y parlamentarios por capacitarse y adquirir mayores conocimientos sobre temas de importancia como la seguridad, pero también es el fruto de un trabajo minucioso por parte del equipo de trabajo de ParlAmericas, a quien manifiesto mi reconocimiento.

Quiero subrayar la colaboración de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), quienes hacen posible el trabajo de la Secretaría Técnica de ParlAmericas, y por supuesto, nos ayudan a conseguir las metas del Grupo de Mujeres Parlamentarias.

Agradezco también a ONU Mujeres Región Andina, al Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), a la Secretaría Nacional de Turismo (SERNATUR) y a cada persona que hizo posible que hoy estemos reunidos aquí en el Salón de Honor del Congreso de Chile.

Les invito compañeros y compañeras legisladoras a que trabajemos estos dos días con entrega, que aprovechemos este espacio de intercambio y de participación para aprender e intercambiar buenas prácticas.

Les deseo una provechosa jornada. Bienvenidos y bienvenidas.

Gracias.

Valparaíso 9 de mayo de 2012

V. SÍNTESIS DE LAS INTERVENCIONES EN EL ACTO INAUGURAL



Nicolás Mönckeberg

5.1 Fragmento del discurso del Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, diputado Nicolás Mönckeberg

Quiero felicitarlas por la iniciativa, por dar un paso más en la reflexión sobre los desafíos que debe ir alcanzando la presencia de las mujeres en la toma de decisiones importantes, en cada uno de nuestros países. Probablemente,

en la década de los cincuenta, cuando se producían seminarios de esta naturaleza —estoy pensando específicamente en Estados Unidos— el tema era muy distinto, se discutía sobre qué hacer para que las mujeres decidieran ingresar a la educación superior. Las estadísticas eran elocuentes: menos del 10 por ciento de los estudiantes que ingresaban a la universidad eran mujeres. En algunos estados norteamericanos, la cifra no llegaba siquiera al 5 por ciento. El debate no era fácil. Había algunos que sostenían que avanzar hacia la educación superior, no era el primer objetivo de la mujer. Que si bien había que incrementar la calidad de la educación, eso era secundario, que las cosas se iban dando por su naturaleza y no era necesario incentivar la participación de la mujer. Eso pasaba hace 50 años. (...)

En consecuencia, la verdadera reflexión a la que debemos abocarnos hoy es bien profunda; se refiere a saber si queremos que el Estado y las instituciones en que participamos asuman un rol activo, con políticas concretas y dirigidas a incentivar o garantizar la participación de las mujeres en las decisiones públicas. (...)

Desde el punto de vista de nuestro país, considero definitivamente fundamental ese rol activo por parte de las instituciones estatales. (...)

No se trata de hacer espacio a las mujeres solo por ser mujeres; se trata de actuar con la convicción de que la política y la sociedad obtienen mejores resultados cuando existe una paridad de género en la participación de las decisiones. (...)



5.2 Fragmento del discurso de la diputada Mónica Zalaquett, en representación del país anfitrión

Mónica Zalaquett

Esta es una mañana muy especial para todas las mujeres de este país. Por primera vez, Chile es anfitrión del Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias, el cual hoy convoca a más de 22 países del continente, representado por 44 parlamentarios, y que busca ser una instancia de encuentro y reflexión en torno al rol de la mujer en la actividad pública, específicamente en la actividad parlamentaria. (...)

Al dar inicio al Encuentro Anual 2012, quiero hacer una reflexión sobre la importancia y trascendencia de que estos foros existan, se mantengan y se fortalezcan en el tiempo. Creo firmemente en el valor del trabajo colaborativo y el compromiso colectivo que estos encuentros generan. Aquí no solo se comparten experiencias respecto a temas relevantes y contingentes de nuestros países, sino que también se generan nuevas perspectivas respecto a problemáticas que muchas veces vemos enquistadas en nuestra sociedad y de las cuales no visualizamos claramente alternativas de solución. Esto, sin lugar a dudas, es una oportunidad para enriquecer nuestro trabajo legislativo. (...)

Sin duda alguna, parte de nuestra tarea legislativa es generar políticas que contribuyan a erradicar la violencia contra las mujeres y promover sus derechos. No podemos desconocer la relevancia que tiene abordar este tema en toda su complejidad, pues cuando resguardamos la integridad física y psicológica de la mujer no solo la estamos protegiendo a ella sino también a su familia y, a través de ésta, a toda la sociedad. (...)



Adriana Muñoz, Patricio Melero



Nancy Castillo, Germán Blanco



Malaka Parker



Salón de Honor del Congreso Nacional de Chile



Claudio Perdomo, Martha Jiménez, Adriana González



Carolina Goic, Alejandra Sepulveda

Sesiones de trabajo durante el Encuentro 2012 del Grupo de Mujeres Parlamentarias



Marylin Vallarino , Ana María Solórzano



Lyndira Oudit, Graciela Cáceres



Denise Pascal, Susan Truppe



Hilda Saavedra

Sesiones de trabajo durante el Encuentro 2012 del Grupo de Mujeres Parlamentarias

VI. PANELES DE TRABAJO

6.1 PANEL 1

“Estudio comparativo de la violencia de género en América Latina y el Caribe”



Experta: *Christine Brendel*

Moderadoras:



Adriana Muñoz, Chile



Alejandra Sepúlveda, Chile

Relatoras/es regionales:

- Susan Truppe, Canadá
- Lucía Alba, Rep. Dominicana
- Gina Godoy, Ecuador
- Michael Peyrefitte, Belice

América del Norte
América Central
América del Sur
El Caribe

i. Artículo

Violencia de género desde la perspectiva nacional en las Américas y el Caribe¹

Christine Brendel² y Catherine Wolf³

Resumen

La violencia de género es una violación de los derechos humanos que afecta a millones de mujeres en el mundo, independientemente de su nacionalidad, clase, cultura o edad. A pesar de ser un fenómeno mundial, la violencia contra las mujeres muestra variaciones en cuanto a sus cifras y manifestaciones específicas según el contexto específico de ciertas regiones. En América Latina y el Caribe, los índices son alarmantes y las formas específicas de violencia de género afectan el pleno desarrollo y la economía de la región.

Este artículo presenta y examina los patrones socioculturales que condicionan la violencia de género en la región y que emanan de un sistema patriarcal marcado por el (pos) conflicto, la discriminación y la desigualdad.

Una estrategia nacional contra la violencia de género en América Latina y el Caribe necesita enfocarse en cambios socio-culturales y en una efectiva implementación de las políticas públicas. Para ello, una penalización estricta contra la violencia hacia las mujeres necesita ser acompañada de campañas

1 El presente artículo fue remitido por la experta Christine Brendel y engloba la presentación realizada durante el Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias (2012).

2 Directora Regional del Programa ComVoMujer - Combatir la violencia contra la Mujer en Perú, Bolivia, Ecuador y Paraguay - de la Cooperación Alemana al Desarrollo-GIZ, orientado a desarrollar medidas para mejorar la cooperación entre actores estatales y no estatales en la prevención y combate de la violencia de género, especialmente contra las mujeres rurales, indígenas y afro-descendientes. Brendel comenzó su carrera profesional en 1983 en África Occidental y desde 1988 trabaja en América Latina. Hasta 2002 colaboró en más de 10 países latinoamericanos en fomento democrático, género, desarrollo empresarial, planificación, monitoreo y evaluación de proyectos. Trabajó en Alemania para el Ministerio Federal para el Desarrollo y la Cooperación Económica, Cooperación Alemana al Desarrollo, Servicio Alemán al Desarrollo e InWent (2002/04). Trabajó en y desde Washington D.C. (2004/07). Ha tenido a su cargo la dirección del Programa de Género en la sede de la GIZ en Alemania y desde 2009 es parte de la junta directiva de la OCDE CAD GenderNet.

3 Asesora Junior del Programa ComVoMujer - Combatir la violencia contra la Mujer en Perú, Bolivia, Ecuador y Paraguay - de la Cooperación Alemana al Desarrollo-GIZ. Wolf es jurista de Derechos Humanos y Derecho Internacional (LL.M. King's College London) y ha adquirido sus primeras experiencias prácticas en Alemania, Francia y Perú, trabajando para el Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Potsdam y Amnistía Internacional, entre otras. Sus áreas de interés son los derechos humanos, con enfoque en derechos de las mujeres, gobernabilidad y acceso a la justicia. Desde 2011, participa en el Programa de formación del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo para futuros/as expertos/as y directivos/as en organizaciones internacionales de cooperación para el desarrollo.

de sensibilización para la población y de capacitaciones para los y las responsables de la implementación de las políticas públicas y leyes.

Además, se requiere una revisión de las normas existentes para establecer un marco jurídico con enfoque de género que rompa con los estereotipos de género y conceptos machistas propios de las sociedades patriarcales en las que vivimos. Para lograr una legislación integral se necesita un proceso intersectorial y participativo que incluya especialmente a las organizaciones de la sociedad civil.

Los parlamentos estatales solo contribuirán a la erradicación de la violencia de género si en el proceso de formulación, aprobación e implementación de las leyes toman en cuenta las propuestas de los diferentes sectores de la sociedad. Así, podrán cumplir con las obligaciones nacionales e internacionales de sus Estados: promover los derechos fundamentales de sus ciudadanas y apoyar al desarrollo de su región en el marco del derecho a una vida libre de violencia para todas y todos.

1. Introducción

La violencia de género es un fenómeno mundial que atraviesa todas las culturas, naciones, clases sociales y edades, afectando a millones de mujeres en todos los países. Difiere de otras formas de violencia porque el factor de riesgo o la fuente de vulnerabilidad es el simple hecho de ser mujer. La definición de las Naciones Unidas del año 1994 es la siguiente: “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”. Esta definición señala que la violencia de género tiene un sin número de variaciones y tipos. Puede ser un golpe por parte de la pareja o una amenaza en el ámbito de trabajo, un acoso en la calle o la violación así como la omisión de actuación del Estado.

Sea física, sexual, psicológica, económica, privada, política o pública, la violencia contra las mujeres es un crimen, un delito. Sus orígenes culturales, económicos, sociales y políticos son resultado del carácter patriarcal de todas las sociedades independientemente de su régimen político o económico, ya sea una nación industrial, en desarrollo o un pueblo originario. Por eso, el anterior Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, considera la violencia contra la mujer “quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz.” Pese a ser una epidemia global, las altas tasas de violencia de género, así como la prevalencia de ciertos tipos específicos como el feminicidio, la violencia política y la trata de mujeres, son particularmente alarmantes en América Latina y el Caribe.

El feminicidio es la forma más extrema de violencia contra mujeres y niñas. Etimológicamente significa el equivalente femenino del homicidio. Diana Russel y Jane Caputi señalan que “es el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por el odio, desprecio, placer o el sentido de propiedad sobre las mujeres”. Las cifras en la región son alarmantes: el Perú reportó oficialmente 130 víctimas de feminicidio, entre enero y diciembre de 2010. Bolivia registró a través del Observatorio Manuela, 96 casos en 2011. En Quito, Ecuador, se reportaron 1831 feminicidios entre 2000 y 2006.⁴

Cabe anotar que además de ser una violación flagrante de los derechos humanos, la violencia de género constituye un gran obstáculo para el desarrollo de la región: empobrece a las mujeres, sus familias y comunidades y genera altos costos para el Estado en servicios de salud y justicia así como también por el incremento de la mortalidad infantil y la reducción del PIB

4 GIZ-ComVoMujer y MESAGEN (2011), *La violencia contra las Mujeres en Latinoamérica, Femicidio/Feminicidio: Una Muerte Anunciada*, Lima.

a través de la disminución del capital humano y de la productividad laboral.

La falta de estrategias efectivas para combatir la violencia de género muestra la poca voluntad política de los Estados de cumplir con sus compromisos legales y políticos a nivel nacional e internacional, como las constituciones, tratados, o convenciones (entre ellas la Convención de Belém do Pará o los Objetivos de Desarrollo del Milenio).

Mucho está en juego para la región y las mujeres si nos fijamos en “los costos de la violencia de género para los Estados. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que las pérdidas laborales causadas por el estrés y la violencia representan entre el 1 y el 3,5% del PIB. En 2003, el gobierno de Colombia gastó más de 184 billones de pesos para prevenir, detectar y ofrecer servicios en el ámbito de la violencia contra la mujer. En Perú, la violencia de género tiene un impacto sobre los ingresos laborales de las mujeres afectadas de aproximadamente entre 1.150 y 1.500 soles por año.”⁵

Es importante examinar las circunstancias específicas de la violencia de género en la región para encontrar soluciones pertinentes y efectivas. Para ello, un primer paso, es entender los conceptos generales de (pos) conflicto, desigualdad socio-económica, racismo y patriarcado que se encuentran en el origen de las manifestaciones específicas de violencia de género en Latinoamérica y el Caribe.

Sobre este marco conceptual y en función de los desafíos encontrados, se desarrollarán, en un segundo paso, recomendaciones para un enfoque nacional efectivo para combatir la violencia de género en los países de la región. Al final, se propone una estrategia nacional contra la violencia de género en América Latina y el Caribe que necesita enfocarse en cambios socio-culturales y en una implementación efectiva de la legislación a través de un proceso intersectorial y participativo con enfoque de género.

2. Normas sociales del origen de la violencia de género presente en Latinoamérica y el Caribe

A pesar de su sub-registro, las tasas de violencia de género en la región son alarmantes. Aunque se trate de un fenómeno mundial, la violencia contra las mujeres varía en sus cifras, manifestaciones y soluciones según el contexto específico de ciertas regiones como la de América Latina y el Caribe.

i. (Pos) conflicto y cultura de violencia

En primer lugar, la problemática se ubica en un marco general de normas sociales de aceptación de la violencia. En las últimas décadas, diferentes subregiones y países han pasado por conflictos internos

5 GIZ-ComVoMujer y USMP (2011), Marco conceptual ¡Combatar la violencia contra las mujeres es también un asunto empresarial!, Lima.

cruentos y algunos todavía perduran. En estos espacios de conflicto y posconflicto, hay que destacar que las experiencias violentas están vinculadas a la perpetración de la violencia en general, así como de la violencia específica contra las mujeres. Además, los siglos de colonización y pos-colonialismo han llevado a una identificación del poder con la fuerza y la violencia. Muchos conflictos internos ya cesaron; sin embargo, queda la delincuencia (organizada) y las épocas de paz no necesariamente han llevado al mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de la población de la región. Por el contrario, ésta se caracteriza por un alto nivel de desigualdad, pobreza, desempleo y discriminación.

ii. *Exclusiones y discriminaciones multifacéticas*

América Latina y el Caribe se destacan en casi todos los estudios internacionales⁶ como la región de mayor desigualdad socio-económica del mundo y existe una tendencia general de correlación entre los altos niveles de desigualdad y los mayores índices de crímenes violentos.

A la exclusión socio-económica se une la exclusión en razón de etnia. Estos dos elementos son inseparables y se fortifican mutuamente. El racismo es parte integral de la historia de la región. La declaración de la igualdad ante la ley no llevó a la abolición de la discriminación de las y los afro-descendientes e indígenas. El racismo perduró en las élites dominantes, por razones ideológicas, pero también por asuntos de poder político y económico. Escondido por un mito de igualdad racial y por una supuesta igualdad ante las leyes y políticas, la exclusión y discriminación de los pueblos indígenas y afros se hizo invisible, pero no desapareció. Hasta hoy, la etnia es un determinante fundamental de la estructura de clases en la región.

Muchas veces, la discriminación y la exclusión llevan a un alto nivel de frustración a las personas que sufren de ellas; a un rechazo de orígenes e identidades por parte de las y los jóvenes y a un sentimiento de impotencia. Las instituciones débiles de las relativamente nuevas democracias carecen de leyes integrales y de largo plazo dedicadas al bien común, a la seguridad ciudadana o a reducir la desigualdad socio-económica y racial.

iii. *El sistema patriarcal*

Las tres áreas conflictivas descritas –(pos) conflicto, desigualdad y discriminación– se refuerzan mutuamente dentro de un marco paradigmático de patriarcado, una ideología basada en la supremacía

6 Ferranti y Cols. (2003), *Desigualdad en América Latina y el Caribe: ruptura con la historia?* Banco Mundial, Washington D.C.

y el control del hombre sobre la mujer. En este sentido, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing de 1995 definió la violencia de género como la “manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que ha conducido a la dominación de la mujer por el hombre, a la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo.”

El patriarcado tiene su origen en el derecho griego y romano, donde el hombre cabeza de familia tenía el poder legal y económico absoluto sobre los miembros de la familia. Hoy en día, el patriarcado se refiere a una dominación masculina institucionalizada a través de la vida cultural, social y política.

La violencia de género refleja las normas sociales que se derivan de esta combinación de conceptos socio-políticos, inherentes a nuestras sociedades. De esta manera se explican los altos números y las manifestaciones específicas de violencia contra las mujeres que observamos en la región.

3. Una estrategia intersectorial y participativa contra la violencia de género para todas las mujeres

La región de América Latina y el Caribe es, de hecho, la región con el marco jurídico más avanzado en el mundo, en lo que atañe a violencia de género, ya que tiene un instrumento específico ratificado –la Convención de Belém do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer– y todos los países cuentan con leyes que sancionan la violencia doméstica o familiar.

Sin embargo, las realidades de las mujeres, las tasas alarmantes y el alto nivel de impunidad muestran claramente que las legislaciones nacionales no afrontan de manera adecuada la violencia de género, ya sea por su redacción, por falta de una implementación adecuada o por otras razones.

Se presentan entonces algunas recomendaciones para mejorar la prevención y atención de la violencia de género en América Latina y el Caribe.

i. Procesos participativos e integrales para la elaboración de la legislación

Los actores principales en la elaboración de una estrategia nacional contra la violencia de género son los parlamentos, ya que tienen una triple función en la protección y realización de los derechos humanos: legislar, aprobar los presupuestos y supervisar la acción de los gobiernos. En este sentido, es indispensable que los y las legisladores/as definan claramente los objetivos de la legislación. Se trata de prevenir la violencia de género para todas las mujeres y de asegurar la correcta implementación de la ley en la investigación, el enjuiciamiento y la sanción del perpetrador, bajo un procedimiento que impida la re-victimización de las mujeres.

Para cumplir con estos objetivos, es crucial involucrar a todas las partes interesadas que se verán afectadas y/o implementarán la legislación.

La Ley Maria da Penha (Brasil) ha sido elaborada por un grupo de trabajo intersectorial formado por organizaciones de mujeres y representantes de varios ministerios, encabezado por la Secretaría Especial de Políticas para Mujeres. Su propuesta fue presentada para la discusión en audiencias públicas de todo el país, antes de presentar el proyecto de ley al Congreso. Presenta un avance conceptual muy importante, incorporando una perspectiva de género, ampliando la definición de violencia doméstica e incluyendo a las mujeres en uniones del mismo sexo.

- *Las partes interesadas*

Las partes interesadas identificadas para una legislación contra la violencia de género son todas las entidades y personas del sistema de justicia y penitenciario, incluyendo al personal médico, todas las entidades sociales y organizaciones de mujeres que atienden a las víctimas, las entidades estatales, especialmente los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, los miembros del sistema de educación, los y las líderes de las comunidades, los y las representantes de los medios, las oficinas nacionales de estadística y, desde luego, las mismas víctimas.

Es igualmente indispensable involucrar a las organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil pertinentes en el tema.

La violencia como manifestación de desigualdades de poder está mayormente dirigida hacia las personas en situaciones de vulnerabilidad. En la intersección de las distintas discriminaciones en razón de género, etnia y nivel socio-económico, se encuentran las mujeres indígenas y afro-descendientes. Para asegurar los derechos de todas las mujeres se necesitan leyes y políticas contra la violencia de género que afrontan las múltiples victimizaciones de mujeres en situaciones de alta vulnerabilidad. Desafortunadamente, las legislaciones nacionales tienen una imagen de las mujeres como grupo homogéneo para el cual construyen sus leyes y políticas, ignorando así las situaciones específicas de ciertos grupos de mujeres, especialmente pobres, rurales, minoritarias y con discapacidad, afectadas por discriminaciones, lejanía, analfabetismo y falta de acceso a la justicia, entre otras.

Una legislación contra la violencia de género, sin embargo, no puede ser efectiva si se concentra en la parte privilegiada de la población. Por ello, es tan importante permitir la participación de las organizaciones de derechos humanos, de mujeres, de indígenas, de

afro-descendientes y demás, en el proceso legislativo. De modo que representen los intereses de sus miembros, ejerzan vigilancia crítica y constructiva y, ante todo, aporten el conocimiento de base de las realidades de las mujeres, que las élites políticas no siempre conocen.

De hecho, la inclusión de la sociedad civil en sus actividades es considerada como uno de los factores de éxito de la Comisión Interamericana de Mujeres.

- *Ventajas y procedimientos de procesos participativos*

Un proceso participativo no solo es un principio fundamental de gobernabilidad. También asegura las condiciones necesarias para que la legislación sea integral, adecuada y exitosa en su futura implementación:

- Primero: se deben conocer las realidades y demandas de todas las mujeres para que las respuestas sean igualmente apropiadas.
- Segundo: es importante basar la legislación en evidencias claras sobre la extensión, prevalencia e incidencia de todas las formas de violencia contra la mujer y sus causas y consecuencias.
- Tercero: se requiere una identificación de las mujeres, así como de las y los responsables de la implementación de la ley, para que se use y ejecute debidamente y de manera efectiva.
- Cuarto: debe realizarse la asignación de presupuestos para la implementación efectiva de la legislación.

La consulta y participación ciudadana se debe efectuar a varios niveles, por ejemplo en la elaboración de una línea de base, a través de mesas de trabajo intersectoriales o con una comisión de expertas involucrada en la redacción de la ley. Conviene también el intercambio de buenas prácticas con otros países, especialmente de la misma región.

Ya existen varios buenos ejemplos de procesos intersectoriales y participativos para elaborar legislaciones contra la violencia de género, como la Ley Maria da Penha (Brasil).

- ii. *Principios rectores para la redacción de una legislación efectiva contra la violencia de género que proteja a todas las mujeres*

Cualquier legislación contra la violencia de género debe enfocar la discriminación y violación de los derechos humanos. Por lo tanto, no se trata de que los Estados concedan privilegios a las mujeres sino que respondan a su obligación de respetar y proteger con debida diligencia los derechos fundamentales de las mujeres.

A fin de prevenir los crímenes contra las mujeres, las leyes y políticas tienen que asegurar que se entienda la violencia de género como una responsabilidad pública que no tiene excepciones y que sobre todo necesita un cambio de normas sociales.

- ***Hacia el cambio de los patrones socio-culturales***

Se trata de superar los roles de géneros así como la aceptabilidad de la violencia en general como herramienta para mantener o acceder al poder. A fin de que los agresores no se sientan legitimados y que los demás no respondan con silencio o ignorancia, es necesaria una doble estrategia de prevención: es indispensable tener una penalización estricta, sin concesiones, de la violencia de género como acto criminal y, al mismo tiempo, programas de sensibilización y capacitación de la población en general en los medios, las escuelas, empresas y otros mecanismos de alta influencia para llevar a cabo el cambio socio-cultural de toda la sociedad. Al mismo tiempo, se necesitan desarrollar medidas de empoderamiento de las mujeres y promover su seguridad en los ámbitos privado y público.

El sector privado puede apoyar a este proceso en el marco de su responsabilidad social empresarial con capacitaciones, atención para sus empleadas y campañas de sensibilización. De esa manera enfrentan los efectos negativos que la violencia de género tiene en la productividad laboral de sus empleados y empleadas.

Un estudio realizado en Australia demostró que las empresas responden a un promedio de 40% de los costos ocasionados por la violencia, mientras el perpetrador tiene a su cargo solo el 15%.⁷ Además, las empresas son espacios de interacción social importantes que influyen altamente en las vidas de sus empleadas y empleados.

Obviamente, tal cambio socio-cultural no es posible si las mismas leyes mantienen el *status quo*. Desafortunadamente, numerosas leyes y políticas en la región todavía refuerzan las normas sociales y los conceptos tradicionales porque carecen de una perspectiva de género. Por ejemplo, muchas legislaciones se concentran en la violencia doméstica o familiar, dejando de lado a los demás tipos de violencia de género, que ocurren fuera del hogar. Por lo tanto, se considera equivocadamente que la violencia afecta de igual manera a todos los miembros de la familia y además se condiciona el bienestar de la mujer a la existencia de la familia. Frecuentemente, se reduce la sanción de la violencia doméstica a un nivel de ofensa civil y no criminal, o se aplica la conciliación, método reconocido como no

viable en el ámbito de violencia de género. Muchas leyes continúan siendo machistas y discriminatorias, por ejemplo cuando se define la violación sexual como “crimen contra el pudor”, sin referencia a la integridad de la mujer. Por ello, un paso principal para los parlamentarios y las parlamentarias es reevaluar y modificar las leyes existentes.

- *Enfocarse en la implementación para hacer realidad el derecho a una vida libre de violencia*

Es imprescindible evitar la re-victimización en el ámbito de la atención de casos de violencia de género. Por ello, la implementación efectiva de leyes y planes nacionales tiene que constituir parte integral de la estrategia.

La Organización de los Estados Americanos lamenta desde hace varios años que las entidades del sistema de justicia se caractericen por un alto nivel de ineficiencia e impunidad por falta de reglamentos, protocolos, capacitaciones y otros recursos. A ello se suma la discriminación contra las víctimas y sus familiares en razón de género y etnia. Todo esto está reforzado por el desconocimiento de sus derechos por parte de las mujeres, especialmente en situación de vulnerabilidad.

Por ello se necesita capacitar activamente a las entidades que implementan las leyes: desde las comisarías, los refugios, el personal médico hasta las autoridades de justicia comunitaria, las fiscalías y las cortes.

El objetivo debe ser que la implementación de las leyes y políticas sea coordinada y con enfoque de género en todas las entidades involucradas en la atención de víctimas a todos los niveles de gobierno, considerando específicamente las zonas rurales y pobres. Dentro de estas entidades, se trata de superar las concepciones tradicionales y machistas, los mitos y estereotipos para que las mujeres confíen en el sistema de atención y denuncien los crímenes que ellas sufren. Se necesita por lo tanto también mecanismos de apoyo para las y los denunciantes, tales como ayuda legal y centros de atención. Esto implica también la existencia de medidas preventivas y urgentes para mujeres en peligro inmediato.

Finalmente, es necesario monitorear y evaluar continuamente la implementación de las leyes y las cifras de violencia de género y reformar las normas en función de nuevos conocimientos y avances en materia de derechos humanos de las mujeres.

- *Recursos para un mejor futuro para las mujeres de América Latina y el Caribe*

Ciertamente estas medidas requieren de recursos suficientes para las entidades involucradas. Sin embargo, cualquier legislador/a considerará estos recursos bien invertidos en comparación con los costos anuales para prevenir, detectar y ofrecer servicios a víctimas de la violencia de género y las pérdidas empresariales causadas. Finalmente, se trata de invertir en el desarrollo de la región y en el respeto de los derechos fundamentales de las mujeres en América Latina y el Caribe.

ii. Destacados de nuestras relatoras y relatores

Lucía Alba, *República Dominicana:*

Saludo este encuentro, por estar en la búsqueda de la erradicación de la violencia contra la mujer (...). Al analizar las palabras de la señora Christine Brendel vemos que el problema de la violencia entraña un gran compromiso para las legisladoras y los legisladores de las Américas, el cual no solo se limita a los esfuerzos en el orden legislativo. Necesitamos trascender para impulsar un compromiso en todos los órdenes, porque la democracia, la igualdad, el desarrollo y la paz no son privativos de un grupo.

Susan Truppe, *Canadá:*

En conjunto, las cinco resoluciones del Consejo de Seguridad –sobre la mujer, la paz y la seguridad– para el examen del impacto del conflicto sobre las mujeres y niñas, hombres y niños, afirman que la participación de las mujeres y la inclusión de la perspectiva de género en todas las etapas de las operaciones de paz son parte integral del desarrollo o mantenimiento de la paz sostenible. El *Plan de Acción de Canadá sobre Mujer, Paz y Seguridad* fue introducido en 2010 y proporciona orientación a los departamentos sobre cómo poner en práctica las resoluciones del Consejo de Seguridad en política, doctrina, programación, operaciones y capacitación para operaciones de paz, los Estados frágiles y situaciones afectadas por el conflicto.

Michael Peyrefitte, *Belice:*

En el Parlamento somos 31 representantes, solo una es mujer. Y nos preguntamos por qué las mujeres no apoyan a las mujeres. Tenemos muchas mujeres candidatas de todos los rincones del país. Nuestra población está compuesta de cuatro mujeres por cada hombre, pero aun así solo tenemos a una mujer en el Parlamento.

Belice tiene una agenda respecto a esta materia, tenemos acciones y fuimos los primeros en adoptar una política oficial de gobierno. Fuimos los únicos invitados a participar en el grupo de expertos de Naciones Unidas, en septiembre de 2010, en los planes de acción contra la violencia hacia las mujeres. Naciones Unidas ha reconocido a Belice como uno de los países líderes en términos de desarrollo y ejecución de políticas contra la violencia a la mujer.

Gina Godoy, Ecuador:

En Ecuador, en 2007, se promulgó el *Decreto Ejecutivo n° 620*, que declara como política de Estado la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, la adolescencia y las mujeres. Para ejecutarlo se formuló ese mismo año el *Plan nacional de erradicación de la violencia de género*.

iii. Comentarios de las y los participantes

La expositora, Christine Brendel, hizo una pregunta de motivación para iniciar su exposición: **¿por qué la violencia de género debe ser el eje temático de este evento?** Lo que suscitó varias respuestas entre las parlamentarias y parlamentarios:

Jennifer Simons, Surinam:

En primer lugar, es un factor desestabilizante para la sociedad ya que hay mucha violencia entre hombres y mujeres. En segundo lugar, en mi país tenemos una legislación e iniciativas que han surgido de nuestro Parlamento. Si los parlamentarios entienden cómo prevenir esto, pueden tomar algunas iniciativas para cambiar las leyes y los reglamentos, de forma que ayuden a solucionar este problema. Creo que esta es una experiencia de acuerdo a los aprendizajes.

María Luisa Storani, Argentina:

Este tema es motivo de encuentro permanente en estas conferencias, porque es muy difícil de tratar a pesar de los años y del trabajo que venimos realizando los grupos feministas, movimientos de mujeres y mujeres políticas asociadas en la lucha contra la violencia de género.

En mi país hemos avanzado de forma muy importante en materia legislativa, pues tenemos una ley de violencia de género absolutamente adaptada a los lineamientos de la Convención de Belém do Pará, donde se plantea que la violencia contra la mujer tiene que ver con las relaciones de poder asimétricas que se dan en la pareja. Esto lo dice la ley, pero ¿qué ocurre? Si bien tenemos la ley desde 2009, no tenemos políticas públicas que apunten en esa dirección. Siempre digo que Argentina me enorgullece en cuanto a su producción legislativa, en la que somos un país del primer mundo, pero la acción directa tarda mucho. (...)

Nancy Castillo, *Colombia:*

En mi país, Colombia, tenemos un conflicto interno donde las mujeres no solo están siendo azotadas por la violencia intrafamiliar, sino que muchas mujeres, incluso niñas, son incorporadas a los grupos armados que están al margen de la ley. (...)

Claudio Perdomo, *Honduras:*

Sobre la importancia de abordar este tipo de temas en una reunión tan decisiva como ésta, quiero señalar dos puntos. En primer lugar, estamos sufriendo una crisis en el sistema de representación en América Latina, lo cual nos permite hacer una valoración acerca de la autenticidad y funcionalidad del sistema de representación y la incorporación de la mujer en la actividad política y en los procesos políticos, que es fundamental. En segundo lugar, a medida que el mundo va cambiando, es importante ver cómo cada día florece más una forma de poder distinto: el poder lateral, que se opone a las formas tradicionales de verticalidad y jerarquización y que ocupa un espacio muy importante en las agendas nacionales e internacionales en el momento de abordar este tipo de problemáticas.

Iris Montenegro, *Nicaragua:*

Un saludo de nuestro pueblo de Nicaragua. De manera particular queremos saludar la iniciativa de ParlAmericas por haber puesto como punto importante esta temática, dado que la violencia hacia las mujeres es un flagelo que afecta en diferentes momentos la vida del ser humano. Es importante que los Parlamentos aborden esta temática. Quiero expresarles que Nicaragua también padece y enfrenta este flagelo; sin embargo, viene realizando acciones encaminadas a combatirlo de manera integral. (...)

Céline Hervieux-Payette, *Canadá:*

En Canadá los agresores de las mujeres generalmente son camioneros, médicos y policías. En las familias pobres es donde la violencia prevalece. Sin embargo, no hay que pensar que la violencia la sufren solo las mujeres que están en una escala social más baja, puesto que como decía anteriormente, también la viven las mujeres que habitan en palacios. Asimismo, hay que tener presente la rehabilitación de los agresores. Puede

haber muchas leyes y condenas para el agresor, pero al final no se rehabilita al hombre que golpea y ejerce la violencia.

Ana María Solórzano, Perú:

En nuestras regiones debemos incorporar políticas públicas a fin de enfrentar el problema de la violencia de género, así como establecer estrategias para la defensa de los derechos de las mujeres y crear mecanismos que protejan a las víctimas de la violencia de género. Es muy importante generar bancos de datos y estadísticas de casos de violencia de género y feminicidio en todas sus formas. Asimismo, considero que debemos promover una red internacional inter-gubernamental que afronte los problemas de la violencia de género, la trata de personas y el feminicidio en nuestras regiones.

6.2 PANEL 2

“Feminicidio”

Experto: Pável Uranga



Moderadora: Andrea Molina, Chile

Relatoras/es regionales:

- | | |
|------------------------------------|-------------------|
| - Adriana González, México | América del Norte |
| - Delia Karina Rivera, Guatemala | América Central |
| - Ana María Solórzano, Perú | América del Sur |
| - Lyndira Oudit, Trinidad y Tobago | El Caribe |



*Líndyra Oudiz, Ana María Solórzano, Andrea Molina,
 Adriana González, Pável Uranga, Karina Rivera*



Gioconda Salto, Wladimir Vargas



Pável Uranga, Karina Rivera



Iris Montenegro



Adriana Muñoz, Christine Brendel

Sesiones de trabajo durante el Encuentro 2012 del Grupo de Mujeres Parlamentarias

i. Artículo

Violencia sexual sistémica contra la mujer

Fenómenos convergentes

Feminicidio⁸, desaparición forzada y trata con fines de explotación sexual

México, Honduras y Ecuador

Pável Uranga⁹

Resumen

El Feminicidio no es aún aceptado como categoría de análisis y menos aún como referente criminológico, lo que permite la invisibilización de los fenómenos convergentes que se desarrollan y que constituyen la violencia sexual sistémica contra las mujeres.

En el continente, las redes de esclavitud sexual o trata, logran la sustracción de cientos de miles de mujeres de todos nuestros países—la mayoría de ellas expulsadas por la feminización de la pobreza, los conflictos armados y la exclusión social—. En este proceso, las mujeres *desaparecen*, son hechas prisioneras de la explotación sexual comercial en calidad de mercancías, cosificadas como objetos sin valor humano y, finalmente muchas de ellas son asesinadas en este proceso. La trata con fines de explotación sexual es un negocio millonario y usa sus recursos para promover y obtener la vulneración institucional.

La incidencia normativa, política y económica de los perpetradores y victimarios de estos delitos, a través de la corrupción, la elusión, la omisión, la negligencia y la ignorancia del fenómeno en las políticas de Estado sobre las formas operativas de estos crímenes, potencia su actuación y permite

8 El presente artículo fue remitido por el experto Pável Uranga y engloba la presentación realizada durante el Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias (2012).

9 Antropólogo mexicano, especializado en Antropología Médica y Forense, y Psicología Social. Ha trabajado con organizaciones de la sociedad civil dedicadas a defender la vida y la seguridad de las mujeres. Co-fundador y relator del Observatorio Ciudadano del Feminicidio y el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio en México, del cual fue relator durante 5 años. Desde esa organización logró demostrar la simulación del Estado mexicano en el combate al Feminicidio, lo que llevó a sanciones del Parlamento Europeo al país y se otorgó la calidad de Consultor de Parlamento al OCNF. Colaboró con la Fiscalía Especial contra la Violencia hacia las mujeres investigando ramificaciones del Feminicidio y la trata de Mujeres (2005/07).

Co-redactor de informes “sombra” para CEDAW México (2003/07) y Honduras (2008/09) sobre Feminicidio. En 2007 colaboró con la Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador como especialista en combate al Feminicidio. En 2011 realizó en Ecuador una investigación de campo en la frontera norte (con Colombia) sobre trata de mujeres con fines de explotación sexual.

su desarrollo a través de la impunidad y la creación de una cultura de naturalización y aceptación social de la violencia contra las mujeres.

Por la naturaleza de las víctimas –mujeres, pobres, migrantes, campesinas, indígenas, negras, marginadas–, no hay una estructura académica, jurídica, ni gubernamental dedicada a estudiar la ocurrencia delictiva que se cierne sobre estas mujeres. Menos aún existen mecanismos preventivos o de alerta temprana de la violencia contra las mujeres (incluso donde existen se aplican con criterios políticos, no de protección a los derechos humanos).

La convergencia de fenómenos transnacionales criminógenos, generadores de otros delitos, como el Feminicidio, la desaparición forzada de mujeres y la trata o esclavitud sexual, que conforman una estructura social de violencia *acceptable y permisible* contra las mujeres –el 52% de la población de nuestros países–, debiera obligarnos a repensar los sistemas de justicia, de formación académica, cultural y estadística en los Estados nacionales.

Introducción

En la cultura policial, la criminología y la academia jurídica de nuestro continente el Feminicidio no es aún aceptado como categoría de análisis y menos aún como referente criminológico para la búsqueda y procesamiento de perpetradores.¹⁰ Desde la lógica patriarcal del derecho positivo, todos son “homicidios”¹¹ y, con ello, se permite una invisibilización de todos los fenómenos convergentes que se desarrollan alrededor de la violencia sexual sistémica contra las mujeres, en muchos casos la impunidad de los victimarios, y la perpetuación de esta práctica que va tomando día a día carta de naturalidad en nuestros países.

El Feminicidio se entiende como un fenómeno social, cultural y político que atenta contra la vida de las mujeres. Este fenómeno adquiere una forma continua de violencia sexual, donde prevalecen: los actos violentos, los motivos, el desequilibrio de poder entre los sexos en las esferas económicas, políticas y sociales. Se da en proporción directa a los cambios estructurales que se presentan en la sociedad y en relación directa con el grado de tolerancia que se manifieste en torno a los mismos y a su nivel de violencia así como los factores y políticas que terminan con la vida de las mujeres que son tolerados por el Estado y otras instituciones.^{12,13}

Feminicidio o femicidio¹⁴ –ambos términos se han utilizado indistintamente por los diversos feminismos latinoamericanos– describen el mismo fenómeno que incluye el factor de la impunidad del Estado ante estos crímenes, al

10 Más allá de que existan algunas regulaciones locales que incluyan el delito de Feminicidio/Femicidio, las y los operadores de justicia y la academia jurídica no han entendido el fenómeno al que se enfrentan, por lo tanto no hay un replanteamiento en la estructura de pensamiento de la construcción de este delito.

11 Doctrinalmente el homicidio es la muerte de un hombre provocada por otro hombre.

12 Monárrez, Julia, “Feminicidio sexual sistémico: víctimas y familiares, Ciudad Juárez, 1993-2004”, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Doctorado en Ciencias Sociales, septiembre 2005, pp. 91-92

13 Es importante precisar que no toda violencia que ocasiona la muerte de una mujer puede ser considerada como Feminicidio, porque cuando el género de la víctima es irrelevante para el hombre que la asesina, se trata de un asesinato no feminicida.

14 Femicidio es la traducción al español del término Femicide, utilizado por primera vez por Diane Russell, que en su significado etimológico, sería homólogo al término de Homicidio. Por su idoneidad léxica, el Pleno (de la Academia Mexicana de la Lengua) reconoció la impecable composición de la voz Feminicidio, pues se ajusta a la norma culta de su origen latino: “(...) *Homicidio* proviene del latín *homicidium*, cuya radical inicial proviene del nominativo de *homo*, *hombre*(...) *Feminicidio*, por su parte, tiene como radical inicial el nominativo *fēmina*, *mujer*, cuyo genitivo es *feminae*, que no presenta alargamiento silábico. Por tanto, se forma a partir del radical *fem* (-a). Sería incorrecto querer componer la voz a partir del acortamiento *femina* para decir *femicidio*, puesto que no deriva de la palabra francesa *femme*. De *fēmina* y del genitivo *feminae* se deriva correctamente, *Feminicidio* (...entonces) tiene una composición impecable (...).”

ser incapaz de garantizar la vida de las mujeres, de actuar con legalidad y hacerla respetar, de procurar justicia, y de prevenir y erradicar la violencia que lo ocasionó. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad, por lo que el Feminicidio, al final constituye un crimen de Estado.¹⁵

Espacios convergentes en la violencia sexual sistémica contra la mujer

En el año 2005, vinculamos la investigación iniciada en 2003, del Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez, México –en esta investigación participó el FBI estadounidense, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), la Fiscalía Especial contra la Violencia hacia la Mujer (Federal) y el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF)–. Encontramos dos fenómenos convergentes a ciertas formas de Feminicidio: 1. La desaparición de mujeres,¹⁶ y 2. La trata de mujeres con fines de explotación sexual y para tráfico de órganos– espacios convergentes y complementarios.¹⁷ Esta investigación concluyó en 2007 y arrojó diversos indicadores.

La experiencia en investigaciones posteriores, en Honduras en casos de Feminicidio documentados ante la CEDAW en 2009 y ahora en Ecuador, en donde la investigación del 2011 sobre el fenómeno de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, indican la misma convergencia de los fenómenos.

1. Formas operativas del Feminicidio sexual sistémico y de otras formas de Feminicidio. La Dra. Julia Monárrez, clasifica el Feminicidio en tres grandes categorías que se usaron como herramientas en México y Honduras:

- a. Feminicidio íntimo: Es la privación dolosa de la vida de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, de convivencia, noviazgo, amistad, compañerismo o relaciones laborales, de vecindad, ocasional, circunstancial o afines a éstas.¹⁸

15 Lagarde y de los Ríos, Marcela (2006). “Introducción”, En Diana E. Russell y Roberta A. Harnes (Eds.) *Feminicidio: una perspectiva global*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, y Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados. México, D.F.

16 La Comisión Nacional de los Derechos Humanos habló de “más de 4 mil mujeres desaparecidas”, el OCNF documentó en Ciudad Juárez un total de 2840 mujeres con reporte de desaparición, sobre las que no había ninguna investigación de carácter criminal.

17 Se encontró una red de trata, que pasa por Ciudad Juárez, Rosarito, Mazatlán, Puerto Vallarta, Acapulco, DF, Puebla, Veracruz, Villahermosa, Mérida y Cancún que sustrae mujeres para llevarlas a EEUU en tráfico de órganos, y al Sudeste Asiático y Medio Oriente en explotación sexual. Esta red no ha sido desmantelada, ni investigada criminalmente.

18 La Dra. Monárrez subdivide esta forma de Feminicidio en: Feminicidio Familiar Íntimo: Es la privación dolosa de la vida de una mujer cometida por su cónyuge o cualquier descendiente o ascendiente en línea recta

- b. Feminicidio sexual sistémico: “Es el asesinato codificado de niñas y mujeres por ser mujeres, cuyos cuerpos expropiados han sido torturados, violados, asesinados y arrojados en escenarios transgresivos (estos escenarios incluyen espacios de prostitución forzada en trata), por hombres que hacen uso de la misoginia y el sexismo, para delinear cruelmente las fronteras de género por medio de un terrorismo de Estado, secundado por los grupos hegemónicos, que refuerza el dominio masculino y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad crónica y profunda, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades”.¹⁹
- c. Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas: Si bien las mujeres son asesinadas por ser mujeres, hay otras que son asesinadas por la ocupación o el trabajo que desempeñan. Ellas son bailarinas, meseras o trabajadoras sexuales. Aunque son agredidas porque son mujeres, lo que las hace aún más vulnerables es la ocupación desautorizada que desempeñan. “Ellas son una desviación de la normatividad ‘femenina’, son mujeres malas, son mujeres que ocupan los espacios proscritos” (Russo, 2001). (Ambas formas de Feminicidio se encuentran presentes en la trata de mujeres y han sido documentadas como causal de desaparición).

2. Desaparición forzada de mujeres en vías de ser integradas a las redes de trata, ya sea con fines de explotación sexual y/o redes de tráfico de órganos. Es de resaltar que este fenómeno es altamente invisibilizado porque en la mayoría de nuestros países, el “desvanecimiento” o “desaparición” de personas no es considerado delito, por ello no hay registros confiables, ni investigaciones criminales, ni construcciones estadísticas que permitan su análisis. Menos aún su vinculación con la trata y el Feminicidio. En Ciudad Juárez documentamos estos vínculos.

En la investigación llevada a cabo en Ecuador, durante 2011, se ha documentado la presencia de un número indeterminado de mujeres, con reporte de desaparición en Colombia, que se encuentran en Ecuador en las redes de trata con fines de explotación sexual. Aquí tampoco hay estadísticas, ni reconocimiento de los entrecruzamientos de los fenómenos. En Honduras se detectaron redes transnacionales de tráfico

o colateral hasta en cuarto grado, hermana, concubina, adoptada o adoptante, o tenga alguna relación afectiva o sentimental de hecho, sabiendo el delincuente esta relación. Feminicidio Infantil: Es la privación dolosa de la vida cometida en contra de niñas menores de edad o que no tengan la capacidad mental, ya sea hija descendiente o colateral hasta en cuarto grado, hermana, adoptada, que tenga alguna relación afectiva o de cuidado sabiendo el delincuente esta relación de responsabilidad, confianza o poder que les otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la menor.

19 Monárrez, Julia E., (2000). “La cultura del Feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999”. Frontera Norte, núm. 23, vol. 12, enero-junio, pp. 87-117.

de personas, que interactúan con las redes de explotación sexual, como “oferta” para llegar a los EE.UU. en ese camino, desaparecen cientos de mujeres.

3. Trata con fines de explotación sexual, el verdadero trabajo sexual esclavo, que no debe ser entendida en el marco referencial de “un” delito aislado. Cuando hablamos de Trata de mujeres, bajo la especificidad de la explotación sexual comercial con fines de dominación, nos encontramos ante un fenómeno criminógeno en el que quienes ejercen la trata se mueven en una espiral de perpetración de delitos concatenados y exponenciales (cada uno agrava el anterior), que son cometidos en la construcción delictiva que, por su multiplicidad y diversidad, a veces es difícil ubicar en su justa dimensión. (En Ecuador, se documentó la presencia de Femicidio en subastas de mujeres y niñas, así como cuando “acaba la vida útil de la mercancía”-mujeres). En México, Honduras y Ecuador, este fenómeno se oculta mayormente y a ojos vistos en la prostitución “legal”.

Al final de la cadena delictiva, en los tres fenómenos convergentes el fin es el mismo: someter a las víctimas, obligándoles a generar ganancias económicas, bajo un régimen de esclavitud –en el que solo el “dueño” del “bien”²⁰ percibe ingresos rentables–, a través del sojuzgamiento y la humillación de quienes son vulnerados en su libertad y derechos humanos. Este proceso de colonización de los cuerpos de las mujeres²¹ es producto de la construcción histórica del patriarcado y existe porque tiene cómo hacerlo.²²

Vulneración institucional

La convergencia de estos fenómenos existe y es posible porque se monta en el tercer negocio ilegal más rentable de nuestro tiempo:²³ la esclavitud en explotación sexual. Para funcionar como articulación delictiva operativa, este “negocio” precisa de la corrupción institucional, luego entonces, una vertiente importante de capital de estas “empresas” se destina a la ruptura del orden institucional en nuestros países. Difícilmente las instituciones podrán resistir, sin formación para ello, las andanadas de millones de dólares que se ofertan

20 El “bien”, “objeto” o “mercancía” en este caso son las mujeres bajo el régimen de esclavitud.

21 La violencia ejercida contra las mujeres existe porque hemos vivido bajo la cultura patriarcal más de 500 años y los patrones de comportamiento son socialmente aceptados, es decir, hay una cultura permisiva que somete a la mujer a violencia, vejaciones y esclavitud literalmente porque se puede.

22 Michel Foucault, en *Vigilar y Castigar*, afirma: “...el cuerpo solo se convierte en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido”, p. 33.

23 Según UNODC, y hemos podido confirmar en nuestras investigaciones, los tres “negocios” ilegales más rentables son: 1. El tráfico de drogas, 2. El tráfico de armas, 3. El tráfico y trata de mujeres con fines de explotación sexual. Tan solo en la frontera norte del Ecuador, en 3 provincias, este negocio representa, según datos nuestros, al menos 260 millones de dólares al año (UNODC señala que esta podría ser apenas un tercio de la ganancia real del “negocio”). UNODC afirma que estos negocios funcionan ligados entre sí.

por todo el continente para “dejar hacer”, “dejar pasar”, mirar a otra parte o de plano, incorporar al “negocio” a funcionarios públicos.²⁴ Esta corrupción logra que no existan estadísticas, investigaciones, ni casos documentados; de esta inacción se derivan asignaciones deficientes en presupuestos públicos, falsificación o manipulación de información a organismos internacionales y una equivocada percepción social sobre los temas. Al final, todos los factores y todas las políticas que permiten la anulación y victimización de las mujeres son tolerados en diferentes grados por el Estado y otras instituciones.²⁵

Qué hacer

La comprensión política del fenómeno de la violencia sexual sistémica contra la mujer,²⁶ debiera redimensionar la violencia de género contra las mujeres como un asunto público de incumbencia de la sociedad entera, incluso porque alcanza dimensiones en el terreno de la salud pública.²⁷

Asimismo, es un llamado a la obligatoriedad de los Estados nacionales para detener la impunidad en la que estos crímenes ocurren y para promover cambios culturales desarrollando políticas y programas destinados a transformar las relaciones de género, con el fin de garantizar el derecho a la integridad y a la vida digna de las mujeres, obligaciones primarias y mínimas del Estado en relación con sus integrantes.

- Renovar los sistemas de formación jurídica académica.
- Repensar los sistemas de investigación, legislación y procesamiento judicial que no revictimicen a las mujeres.
- Crear un sistema continental de refugio para víctimas.
- Rediseñar sistemas de construcción estadística.
- Gremializar el ejercicio de la prostitución para legalizarlo, ilegalizando todas las formas de explotación, comercialización y fomento de turismo sexual en nuestros países.

24 Se ha documentado en los tres países, México, Honduras y Ecuador, la presencia en el “negocio” de funcionarios de todas las esferas del poder, de todos los niveles de gobierno, y desde responsabilidades administrativas menores, hasta ejecutivas mayores, pasando por las instancias de seguridad nacional.

25 J. Radford y D. Russell. 1992

26 La violencia sexual simbólica sobre mujeres y niños/as —incluyendo la que se ejerce por esposos, amantes y padres, así como también aquellos cometidos por extraños— no son una maldad inexplicable o el dominio de “monstruos”; por el contrario, el abuso y la dominación sexual son expresión cotidiana de la sexualidad como una forma de poder, que viola sus derechos humanos en los ámbitos público y privado y se conforma por el conjunto de conductas misóginas que conllevan impunidad social de los perpetradores.

27 En algún momento, la sociedad deberá enfrentar el problema del trauma en las mujeres, y eso representa además del costo social, costos económicos. Adicionalmente, hay un agudo proceso de falta de regulación sanitaria que puede generar procesos epidémicos graves.

- Entrenar a nuestros Estados en una cultura de formación de funcionarios públicos e impermeabilización institucional contra estos delitos.

Soluciones reales, tangibles y a mediano plazo, con bajo costo social. Para que la idea de progreso, civilización y democracia no estén nunca más marcadas por el rostro herido de las mujeres víctimas, y sus historias, personas e identidades anuladas en el tiempo y la memoria por el síndrome de estrés postraumático y métodos equivocados de análisis e investigación documental.

ii. Destacados de las Relatoras

Lyndira Oudit, Trinidad y Tobago:

Hay inconsistencias y omisiones en cualquier definición de feminicidio y esto tiene implicaciones severas para la formación de leyes y servicios sociales y su atención. Hasta hace poco, en la agenda se había visto de la misma forma que el homicidio, pero el asesinato de una mujer e incluso la explotación se manifiestan como una enfermedad más profunda y mayor en cualquiera de las sociedades. Cualquier manifestación y solución contra el femicidio debiera ser informada para entender la raíz del comportamiento que ha llegado a conformar este fenómeno.

Delia Karina Rivera, Guatemala:

En Guatemala desde hace 4 años se implementó, mediante el *Decreto 22-2008 del Congreso de la República*, la *Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer*. Somos un país que ya cuenta con una ley que respalda a todas las mujeres. Ha habido mucha oposición y respuestas negativas hacia la ley, incluso se han promovido inconstitucionalidades, alegando que provoca desigualdad. Afortunadamente, se han declarado improcedentes, señalando que el objetivo es, precisamente, corregir las desigualdades históricas, culturales, sociales, económicas, políticas, familiares a que se ha sometido a la mujer.

La ley protege la vida, la seguridad y la dignidad de las víctimas mujeres, por su condición de mujer, en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Delito de femicidio, delito de violencia contra la mujer, delito de violencia económica. Remite a la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar para el otorgamiento de medidas de protección hacia las víctimas.

Adriana González, México:

Asumo la definición del *Informe regional sobre el feminicidio en Centro América*, del *Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, así como la denominación acuñada en los 90 por Diana Russell, como “la muerte violenta de mujeres por el hecho de ser tales o por razones asociadas a su condición de género.” La otra definición de feminicidio que se ha venido mencionando es el extremo de un continuo terror anti femenino que incluye una amplia variedad de abusos que deviene en la muerte.

Debo tocar el tema de ciudad Juárez como la punta del iceberg. Seguramente, han escuchado hablar sobre los brutales asesinatos de mujeres en la zona fronteriza de ciudad Juárez. En su momento fueron los eventos más emblemáticos de donde partió buena parte de la indignación nacional e

internacional y la sensibilización sobre la necesidad de combatir la forma más extrema de violencia contra las mujeres. El fenómeno comenzó a ser visible a mediados de los 90 y no fue hasta la transición democrática que se afianzó en nuestro país la investigación del femicidio y comenzó a ser abordado plenamente en la agenda de políticas públicas en todos los niveles de gobierno. (...)

Ana María Solórzano, Perú:

Se me viene a la mente que si bien cada una de nosotras venimos de regiones distintas, el problema de la violencia contra las mujeres es el mismo, en un mayor o menor grado dependiendo de nuestra población. (...) Seis países de Sudamérica han sido catalogados entre los 25 Estados con mayor violencia contra mujeres a nivel mundial, lo cual nos preocupa. Guyana ocupa el puesto 6; Colombia, el 10; Bolivia, el 11; Venezuela, el 15; Brasil, el 20 y Ecuador, el 23. Guyana, Colombia y Bolivia presentan más de seis feminicidios por cada cien mil mujeres; en Venezuela, Brasil y Ecuador también hay una alta tasa de homicidios de mujeres; en Brasil y Colombia el 60 por ciento de las muertes ocurrieron por heridas de bala.

iii. Comentarios de las y los participantes

Wladimir Vargas, Ecuador:

Sin duda, estos espacios nos dan la oportunidad de conocer los datos, las cifras, la información, y gracias a los panelistas hemos escuchado información realmente cruda, pero es la realidad en que vivimos. Por otra parte, podemos conocer los avances que se están realizando en diferentes países. Debemos recogerlos y aplicarlos en cada uno de nuestros estados, de acuerdo a cada una de nuestras realidades. Ojalá que en el futuro esta lacra social se resuelva, porque somos hijos de una madre, hermanos de mujeres, maridos de mujeres y padres de niñas, que tenemos la esperanza de que no experimenten en su vida ni la más mínima violencia.

Andrea Molina, Chile:

Más allá de generar legislaciones que puedan proteger a la mujer, la educación es vital y eso parte tanto del hombre como de la mujer. Hoy, en muchos lugares, el hombre cree que tiene el derecho de pegarle a su mujer, a su pareja, a sus hijos y eso es un comportamiento cultural que hay que cambiar de raíz. Por eso, es fundamental trabajar el tema y que los hombres sientan que no somos su competencia. Nosotras aportamos desde lo que significa ser mujer. No queremos robarles espacios, sino construir un mejor país, un mejor mundo y una sociedad más humana.

Gina Godoy, Ecuador:

La información que expuso Pável Uranga de que el 70% de las mujeres que son tratadas en la frontera son colombianas, es un delito que está ocurriendo en territorio ecuatoriano, con víctimas colombianas. Por tanto, esto nos obliga a buscar un espacio de encuentro para dialogar. Si bien es cierto que la información es fruto de una investigación, es imposible ser indiferentes a niñas, adolescentes y mujeres que no solo están en riesgo, sino que hasta pueden perder sus vidas. Desde este grupo de trabajo solicito que generemos un espacio de encuentro, antes de que este evento finalice, para identificar qué caminos podemos empezar a recorrer a fin de buscar posibles soluciones a este problema, que sé que van a costar mucho, y dar un primer paso para prevenir y evitar más muertes.

Linda Machuca, Ecuador:

¿Cómo se construyen las estadísticas? Este un tema fundamental a tomar en cuenta en las conclusiones de este análisis, porque la mayoría de los datos que tenemos sobre feminicidio y trata son los que se publican en medios de comunicación y provienen muchas veces de la prensa roja y no de fuentes fidedignas. Lastimosamente hasta que no se construya una forma de recabar las estadísticas, seguiremos acudiendo a estas fuentes no fiables. (...) En el caso de Ecuador, hoy estamos tramitando una ley de Estadísticas, que tiene como objetivo fundamental que la información sea transversal entre las diferentes instituciones y sobre esa base establecer un presupuesto para ver cuáles son las áreas en donde más se necesita. Lo comparto, porque puede ser una de las iniciativas que necesitamos.

Graciela Cáceres, Uruguay:

Al parecer los canales de televisión – no incurro en ningún delito en señalarlo porque lo he manifestado a la prensa de mi país– venden más cuando sangran más. Cuando una mujer es violentada, lo transmiten ocho, nueve, diez y hasta quince veces. Considero esa situación como una apología del crimen contra la mujer. Si a una mujer la lastimaron, la violentaron, la violaron, cualquier canal lo pasa uno, dos, tres, cuatro, cinco o diez veces.

Lucía Alba, República Dominicana:

En términos generales, el asesinato de mujeres por sus ex parejas es el delito más denunciado en la República Dominicana. Si analizamos el período 2010-2011, el número de asesinatos de mujeres alcanzó una cifra escalofriante, llegando a 230 feminicidios, es decir, aumentaron en cuanto a 2010, cuando se produjeron 210 casos.

6.3 PANEL 3

“Cómo los presupuestos nacionales se ajustan a las necesidades en temas de seguridad”

Experta: Lorena Vinueza



Moderadora: Carolina Goic, Chile

Relatoras/es regionales:

- Céline Hervieux-Payette, Canadá
- María Jeannette Ruiz, Costa Rica
- Jennifer Simons, Surinam
- Frederick Stephenson, San Vicente y las Granadinas

América del Norte

América Central

América del Sur

El Caribe

i. Artículo

Ajustando los presupuestos nacionales a las necesidades en seguridad ciudadana²⁸

Elementos a considerar en políticas de seguridad ciudadana y asignación de presupuestos en la región.

Lorena Vinueza²⁹

Resumen

Los presupuestos asignados hacen explícita la política de seguridad ciudadana. Se puede observar que en la región siempre se invierte más en control y represión de la violencia y el delito que en rehabilitación y prevención de los factores estructurales generadores de la violencia.

Los estudios de caso de Perú, Chile y Ecuador muestran que dentro de los presupuestos asignados para seguridad, en el mejor de los casos se consideran los costos de Policía, Justicia y Rehabilitación. En ninguno de los estudios se consideran las inversiones en intervenciones a factores estructurales primarios (población en general) o secundarios (grupos sociales en riesgo de realizar delitos). Esto puede deberse a la difícil planificación intersectorial estatal, por la magnitud que abarca cada sector.

Un factor común en los países de América Latina y el Caribe (ALC) es el alto nivel de inequidad en la distribución del ingreso: buena parte de la población vive en la pobreza crónica. En este contexto es necesario visibilizar la inequidad como un acto de violencia del sistema económico contra la mayoría de la población, generando todo lo definido como consecuencia

de la violencia: muerte, enfermedad, daños psicológicos, trastornos del

²⁸ El presente artículo fue remitido por la experta Lorena Vinueza y engloba la presentación realizada durante el Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias (2012).

²⁹ Doctora en Psicología Clínica, especialista en Terapia Familiar Sistémica. Mediadora. Diploma Internacional en diseño de políticas públicas para enfrentar el delito en la democracia. Máster en gobernabilidad y gerencia política. Especialista en temas de violencia, seguridad ciudadana y seguridad vial, con énfasis en gestión, planificación, políticas públicas, construcción de indicadores, enfoque de género y economía alternativa. Experiencia en elaboración y evaluación de proyectos sociales, presupuestos participativos, prevención de la violencia intrafamiliar, de género y maltrato infantil, gestión del talento humano, programación neurolingüística. Directora Metropolitana de Seguridad Ciudadana del Municipio de Quito. Miembro de Directorio de la Asociación IRSA de Holanda en representación de la Región de América Latina. Presidenta Ejecutiva de la Fundación de Seguridad Vial y Ciudadana IRSA ECUADOR, filial autónoma. Consultora para la realización de diagnósticos, elaboración de planes de seguridad nacional y local, encuestas de victimización, observatorios del delito. Asesora para los Ministerios del Interior y de Coordinación de Seguridad.

desarrollo, privaciones, etc. Es necesario abordar la violencia y el delito como manifestaciones del contexto histórico donde juegan interacciones políticas, culturales, sociales y económicas inequitativas.

Excepto en Cuba, inseguridad y violencia han crecido en la Región de ALC a partir de los 80, coincidiendo con los principales ajustes estructurales de las políticas económicas neoliberales que dismantelaron el Estado y sus capacidades reales de intervención. Esta propuesta de política económica no resultó, como podemos ver en sus consecuencias: mayor inequidad y aumento de la inseguridad en la Región. La población más afectada por la violencia es la que está excluida; en el caso de Ecuador, un estudio sobre el homicidio en 2008 demuestra que el 75,8% de víctimas de homicidio tenían bajo grado de instrucción. La incidencia en niveles de instrucción superior es muy baja.

Las políticas de seguridad ciudadana deben considerar la violencia como un fenómeno complejo, de origen multicausal: factores psicológicos, biológicos, económicos, sociales, culturales y tratamiento multidimensional. Uno de los problemas más graves asociados a los altos índices de criminalidad violenta presentes en la región, es la tendencia a la securitización de la política y la politización de la seguridad, sumada a la predisposición de la ciudadanía a las políticas de mano dura que irrespetan derechos y libertades y la baja densidad de políticas integrales de seguridad ciudadana.

Las políticas deben buscar intervenciones a medio y largo plazo en temas estructurales desde el modelo de desarrollo que reduce los niveles de inequidad, una de las bases de la inseguridad, a intervenciones para transformación de patrones socio-culturales violentos, educación, salud, empleo, apoyo a la población en riesgo o fortalecimiento del capital social; intervenciones que en la práctica resultan difíciles de implementar pero indispensables de ejecutar. Otros aspectos a considerar son el crecimiento del crimen organizado internacional y la inequidad de género en políticas sociales y económicas. En definitiva, no habrá mejoramiento mientras se mantenga la exclusión de gran parte de la población. En la región la violencia y el delito han crecido sostenidamente en los últimos veinte años.

1. Presupuestos nacionales para el tratamiento de la seguridad ciudadana en la región de América Latina y el Caribe (ALC): ni reflejan la problemática íntegramente ni atienden equitativamente al sistema institucional encargado de atenderla

“Los presupuestos se definen de acuerdo con las relaciones de poder que finalmente se expresan en las políticas públicas. Esto significa que su aprobación se consigue de acuerdo con la correlación de fuerzas entre los diversos actores y en relación a las demandas sentidas por la población. Pero también tiene que ver con el destino institucional de los recursos, de acuerdo con las prioridades construidas socialmente (agenda política) y de acuerdo al

marco institucional existente.³⁰⁾

Los presupuestos asignados hacen explícita la política de seguridad ciudadana y se puede observar que en la región se invierte más en control y represión (factores desencadenantes del delito), seguidamente en justicia y, por último, en rehabilitación y prevención de factores estructurales generadores de violencia. En el caso de Ecuador, la información de diferentes años evidencia esta situación.

Año	Presupuestos asignados diferentes años (Ecuador)	Monto en dólares
2011	Policía Nacional ³¹	981.596.062
2010	Policía Nacional	885.627.145
2010	Sistema de Justicia	301.521.220
2006	Sistema de Justicia ³²	132.375.800
2010	Rehabilitación Social ³³	44.555.467
2005	Rehabilitación Social ³⁴	2.848.044
2010	Modernización de la Policía Nacional y Seguridad Ciudadana ³⁵	103.102.339
2010 y 2011	Prevención de violencia de género y atención de jóvenes en riesgo ³⁶	5.621.628

El análisis general del *Programa de Seguridad Ciudadana para la gestión de resultados de desarrollo* (2010) del Ministerio del Interior, que administra los recursos asignados por el Gobierno para el tratamiento de la seguridad, muestra que 2,83%³⁷ del total va dirigido a la prevención y atención de la violencia de género y 0,05% a la atención de jóvenes en riesgo.

El problema de la planificación intersectorial para la seguridad ciudadana

Los estudios de caso de Perú y Chile muestran que en los presupuestos asignados para seguridad, en el mejor de los casos, se consideran los costos de Policía, Justicia y Rehabilitación; ninguno considera las inversiones en intervenciones a factores estructurales primarios (población general) o secundarios (grupos sociales en riesgo de realizar delitos). Esto puede deberse a la dificultad para la planificación intersectorial dentro del Estado, por la

30 Carrión, F. Y Dammert M., Compiladores. “Economía Política de la Seguridad Ciudadana” FLACSO-Quito, 2009.

31 www.policiaecuador.gob.ec.

32 Estadísticas Judiciales en América Latina: http://estadistica.tsjdf.gob.mx/portal/docs/Anuario2011/capitulo_6.pdf.

33 Presupuesto General del Estado (2010): <http://bi.finanzas.gob.ec/ibmcognos/cgi-bin/cognos.cgi>.

34 http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session1/EC/CEDHU_ECU_UPR_S1_2008anx_SISTEMA%20PENITENCIARIO%20ECUATORIANO.pdf.

35 No incluye el presupuesto asignado a la Policía Nacional.

36 Este valor se encuentra asignado dentro del Programa de Seguridad Ciudadana por Gestión para resultados de desarrollo del Ministerio del Interior (2010 /11). No incluye los presupuestos asignados para la gestión de la Dirección Nacional de Género ni de las Comisarías de la Mujer y la Familia.

37 2,83% corresponde a 5.512.628 dólares americanos.

magnitud que abarca cada sector.

2. Modelo económico concentrador de riqueza, generador de violencia e inseguridad ciudadana en la región de ALC

La violencia destroza vidas y supone importantes costos económicos para la sociedad. Algunos países dedican más del 4% de su PIB a tratar lesiones relacionadas con la violencia, según los resultados del séptimo informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Un factor común en los países de ALC es la alta inequidad en la distribución de ingresos: buena parte de la población vive en la pobreza crónica. La desigualdad mundial se estima en 0,63%, donde “la renta del 20% de las personas más ricas del mundo es 28,7% veces más elevada que la del 20% más pobre.”³⁸

En este contexto, es necesario visibilizar la inequidad como un acto de violencia del sistema económico contra la mayoría de la población, que genera las consecuencias de la violencia: muerte, enfermedades, daños psicológicos, trastornos del desarrollo y privaciones. Debemos tratar la violencia y el delito como manifestaciones del contexto histórico (interacción política, cultural, social y económica inequitativa).

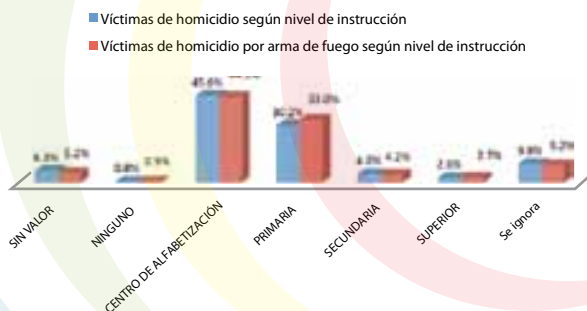
Excepto en Cuba, como ya se mencionó, la inseguridad y la violencia crecen en la Región de ALC desde los 80, coincidiendo con la etapa de principales ajustes estructurales de las políticas económicas neoliberales que dismantelaron el Estado y sus capacidades reales de intervención. Esta propuesta de política económica no resultó; lo podemos ver en sus consecuencias: mayor inequidad y aumento de la inseguridad en la Región.

38 <http://www.uv.es/asepuma/XIV/comunica/51.pdf>



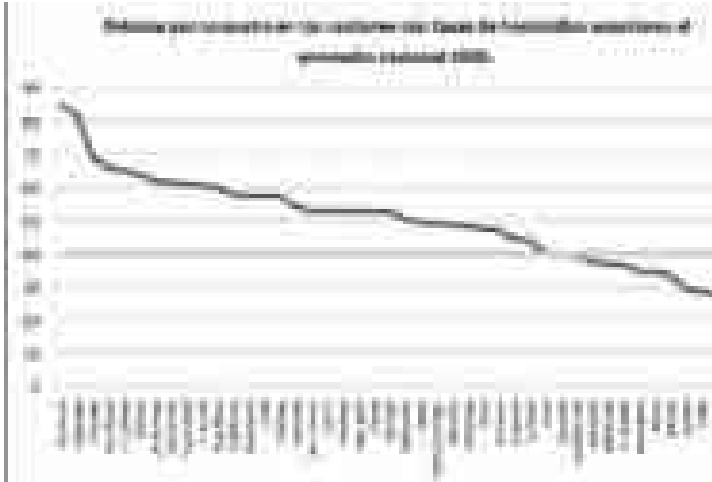
Criminalidad y violencia se asocian a aumento de la desigualdad, limitación progresiva de oportunidades sociales y control insuficiente de instituciones del Estado: corrupción, incapacidad policial, impunidad asociada a la ineficiencia, legislación vigente limitada, inexistente (o inadecuada) política pública de prevención, deficiencia del sistema penitenciario (no brinda a los internos la posibilidad de rehabilitarse/reinsertarse). Esto conlleva elevados costos económicos, sociales y políticos: erosión del capital social (la violencia hace que la confianza y cooperación entre individuos y grupos de la sociedad disminuya), transmisión de la violencia entre generaciones, reducción de la calidad de vida y comprometimiento del mismo sistema democrático (San Juan, Ana María. 2010).

Homicidio según nivel de instrucción 2008



Como muestra el gráfico, la población más afectada por la violencia es la excluida. En el caso de Ecuador, un estudio sobre el homicidio en 2008

demuestra que el 75,8% de víctimas de homicidio tenían como grado de instrucción: centro de alfabetización y educación primaria. La incidencia en niveles de instrucción superior es muy baja.



Otro indicador de este estudio sobre la relación entre exclusión y violencia homicida, es la correlación encontrada entre tasas de homicidios y cantones de mayor pobreza del país. Aproximadamente el 70% de los cantones con tasa de homicidios mayores al promedio nacional tienen niveles de pobreza por consumo superiores al promedio nacional. Finalmente, el estudio revela que el 55,6% de los cantones que tienen tasas de homicidio superior al promedio nacional están por encima del promedio de pobreza extrema nacional.

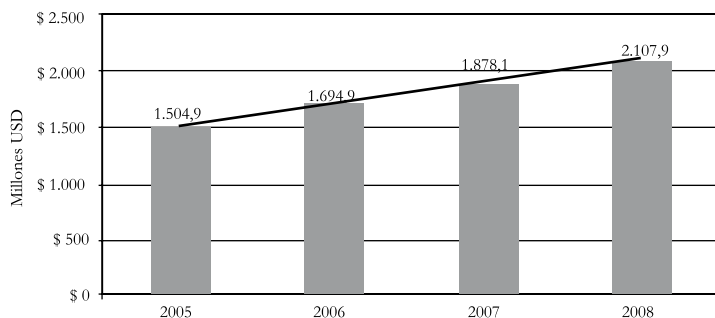
3. Presupuesto y seguridad ciudadana en algunos países de la región: los casos de Chile y Perú

Chile

Entre 1997 y 2006 el Gobierno Central incrementó su inversión en Orden y Seguridad un 161,7%: de 727 millones (1997) a 1898 (2007). El PIB nacional fluctuó entre 1,1% y 1,3%.³⁹ El resultado: una reducción de la victimización [43,0% (2003), 38,3% (2005) y 34,8% (2007)].

39 Carrión, F. y Dammert, M. "Economía Política de la Seguridad Ciudadana", 2009. Pág.67.

Presupuesto total versus presupuesto interior



Fuente: Elaboración propia con base en DIPRES (2008).

Perú

“Perú atraviesa un período extraordinario de crecimiento económico que se inició en 2002. La tasa a la que ha crecido la economía peruana en los últimos 6 años es del 5% anual. En 2007, el crecimiento del PIB fue del 8,3%, el más alto en los últimos 12 años. [...] Se puede afirmar que este ambiente de prosperidad económica, del cual se benefician únicamente los sectores privilegiados, no ha logrado reducir los conflictos sociales ni las desigualdades, así como tampoco ha logrado reducir las percepciones de inseguridad...”⁴⁰

El estudio analiza el comportamiento de las denuncias registradas por la Policía Nacional sobre delitos, faltas y crímenes (1999/2006) y el presupuesto de Interior para prevenir y combatir la delincuencia e investigar y denunciar los delitos, faltas y crímenes en el país.⁴¹ Los datos para la investigación provienen del Sistema de Administración Financiera del Ministerio de Economía; aunque son confiables, hay desorden en la organización de partidas y confusión de actividades de seguridad ciudadana, lo que dificulta un análisis completamente eficiente.

El auge económico comienza en 2002 y las infracciones menores (asaltos en la vía pública, robo de vehículos y accesorios, micro comercialización y consumo de drogas, pandillaje, proxenetismo, violencia intrafamiliar o violaciones sexuales) se elevan entre 1999 y 2006 de 147.975 a 232.504. Su frecuencia es permanente y afecta a todos los estratos sociales (Yépez Dávalos. 2004).

40 Ibid.

41 Ley de Ministerio del Interior en Economía política de la seguridad ciudadana. Pág.82.

Presupuesto total versus presupuesto interior

Año	Presupuesto total de la República	Presupuesto del sector interior	% del presupuesto total
1999	9.451.865.893,49	710.565.333,14	7,5%
2000	9.755.244.425,50	795.468.043,27	8,2%
2001	10.203.356.472,57	837.360.487,71	8,2%
2002	10.393.710.831,71	753.485.849,43	7,2%
2003	12.828.820.260,81	823.037.081,56	6,4%
2004	12.937.063.710,26	866.356.809,38	6,7%
2005	15.011.295.513,07	972.510.585,11	6,5%
2006	15.506.789.539,94	1.013.769.211,59	6,5%
2007	19.879.672.790,97	1.223.592.172,58	6,2%

Fuente: SLAF, Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF)⁴²

“Del 2000 al 2004 las denuncias por crímenes casi se triplicaron pasando de 5.900 a 15.168. En este momento por primera vez se había implementado una política de seguridad ciudadana denominada Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que permitió mayor vigilancia y patrullaje policial, reduciendo las posibilidades de cometer crímenes en las calles en 2005/06. [...] En la medida que la economía ha presentado escalas de crecimiento, las denuncias por delitos graves y crímenes habrían disminuido en los últimos años. Por el contrario los delitos leves incrementaron en ese mismo período, lo cual cuestiona la ejecución eficiente de la política de seguridad ciudadana en todos los niveles del Estado.”⁴³

4. A considerar en las políticas de seguridad ciudadana y asignación presupuestaria en la región

“La violencia es un fenómeno complejo, multidimensional y que obedece a múltiples factores: psicológicos, biológicos, económicos, sociales y culturales. Los fenómenos que acompañan el comportamiento violento cruzan, constantemente, las fronteras entre individuo, familia, comunidad y sociedad. La categorización de la violencia es útil para su estudio y para el diseño e implementación de políticas destinadas a la prevención y el control de uno o varios tipos combinados de violencia.”⁴⁴

42 Elaboración de Alejandra Muñoz González (utilizando el Presupuesto Institucional de Apertura) en “Economía Política de la Seguridad Ciudadana” de Fernando Carrión y Manuel Dammert, Compiladores, 2009.

43 Carrión, F. Y Dammert, M., Compiladores “Economía Política de la Seguridad Ciudadana”, 2009.

44 M. Buvinic, A. Morrison y M.B. Orlando. Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe, 2007. Pág.319.

De acuerdo a investigaciones realizadas, la violencia generó un costo agregado equivalente al 14,2% del PIB regional y las pérdidas en capital humano provocadas por el crimen fueron cercanas al 2%.⁴⁵ Los gastos sanitarios relacionados (% del PIB), de países de Centro y Sudamérica fueron: 1,9% en Brasil, 4,3% en Colombia, 4,3% en El Salvador, 1,3% en México, 1,5% en Perú, y 0,3% en Venezuela.⁴⁶

Las políticas de seguridad en la mayoría de países se orientaron al fortalecimiento de las capacidades de los organismos de seguridad, con intentos de reforma y modernización de las policías (por lo general inconclusos o con resultados discutibles o insatisfactorios), mejoría en la recolección y clasificación de la información delictual, en el desarrollo de planes o estrategias nacionales de prevención (muy limitadas, no intersectoriales y con escasos presupuestos asignados), fortalecimiento de los sistemas de justicia (todavía muy limitados), planes de desarrollo y prevención municipales (escasos recursos asignados), atención de la violencia intrafamiliar (escaso presupuesto asignado y resultados difíciles de evaluar por la inexistencia de líneas base que permitan la evaluación de las políticas) y participación ciudadana en la seguridad (escasos resultados y poca claridad en el rol que la ciudadanía debe tener en la seguridad).

Los objetivos alcanzados son mixtos y limitados en la mayoría de los casos, a juzgar por las cifras de violencia persistentes. En la actual coyuntura, además de las dudas sobre los casos “exitosos”, es constatable según todas las agencias de la ONU, que el consumo de drogas ha aumentado en casi todos los países de la región (San Juan, Ana María. 2010).

Una premisa básica para la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana es el respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Un problema grave asociado a los altos índices de criminalidad violenta presentes en la región, es la tendencia a la securitización de la política y la politización de la seguridad, sumada a la predisposición de la ciudadanía a las políticas de mano dura que irrespetan derechos y libertades, así como la baja densidad de políticas integrales de seguridad ciudadana.

Esta falta de integralidad en las políticas de seguridad se debe a factores estructurales (falta de incorporación de políticas sociales, difícil coordinación intersectorial característica de los gobiernos de la región). La presión de la ciudadanía por resultados inmediatos y visibles hace que las intervenciones sean más coyunturales, políticas y no técnicas, más orientadas a la represión (electoralista y más visible), que a la prevención (que requiere intervenciones

45 Cfr. Londoño, Juan Luis; Guerrero, Rodrigo, *Violencia en América Latina, Epidemiología y Costos*, Documento de Trabajo R-375, Red de Centros de Investigación, Banco Interamericano de Desarrollo BID, 1999.

46 Cfr. Organización Mundial de la Salud:
<http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2004/pr40/es/index.html>.

estructurales a medio y largo plazo, como un modelo de desarrollo que reduzca los niveles de inequidad), intervenciones de transformación de patrones socio-culturales violentos, educación, salud, empleo, apoyo a la población en riesgo, o fortalecimiento del capital social, que en la práctica resultan difíciles de implementar.

Otro elemento importante a considerar dentro de las políticas es el crecimiento del crimen organizado internacional que ha penetrado en la política, los gobiernos o las instituciones del Estado, que por su debilidad institucional son presas fáciles de su infiltración. Ejemplos de esta situación son México y Colombia con los cárteles de la droga.

La inequidad de género en las políticas sociales y económicas es otro factor que incide en la violencia, donde se manifiesta que la violencia intrafamiliar es predominante contra las mujeres. Según el “Informe mundial sobre violencia” realizado por la OPS, “una de las formas más comunes de violencia contra la mujer es la infligida por su marido o pareja masculina.” Que las mujeres a menudo tengan vínculos afectivos con el hombre que las maltrata y dependan económicamente de él, ejerce gran influencia en la dinámica del maltrato. En 48 encuestas (población mundial), de 10% a 69% de las mujeres mencionaron haber sido agredidas físicamente por su pareja en algún momento de sus vidas. El porcentaje de mujeres atacadas por su pareja en los 12 meses anteriores varió de 3% a 52% dependiendo del país.

3% o menos en mujeres de	27% en mujeres que alguna vez tuvieron pareja en	38% en mujeres casadas en	52% mujeres casadas en
Australia			
Canadá	León-Nicaragua	República de Corea	Palestina, en la Ribera Oriental y la Faja de Gaza
EE.UU			

El índice de desigualdad de género (IDG) del “Informe sobre Desarrollo Humano” del PNUD (2010), estimado para 138 países, muestra que las desigualdades de género todavía producen altas pérdidas en el desarrollo humano de nuestra región.⁴⁷ Adicionalmente existen otros factores implicados en la inseguridad ciudadana que deben considerarse a la hora de establecer políticas.⁴⁸

47 PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2010. El IDG indica las disparidades de género en salud reproductiva, empoderamiento y participación en el mercado laboral:
http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2010_EN_Chapter5_reprint.pdf.

48 Clasificación tomada de la Ponencia de Lara Blanco, San José, PNUD, 2004.

- Factores ambientales y urbanísticos.
- Factores sociales y económicos: baja escolaridad, desempleo, hacinamiento, necesidades básicas y de consumo insatisfechas, tenencia de armas, deterioro del tejido social, conductas de consumo que crean modelos de estilos de vida inalcanzables, etc.
- Factores políticos e institucionales.
- Factores históricos.
- Factores culturales: prevalencia de una cultura patriarcal con rasgos coloniales en todos los niveles.
- Factores individuales (inherentes a la persona: género, edad, características biológicas y fisiológicas, entorno familiar). En la familia se inicia la trayectoria de la carrera delictiva desde la infancia.⁴⁹
- Factores doméstico-familiares (tamaño y densidad del hogar, historial de violencia familiar, deficiente control y supervisión de los niños, aptitudes poco eficaces para la formación de los hijos, deserción escolar y desempleo, nivel socioeconómico bajo). Alcohol y drogas se identifican como incitadores o ‘facilitadores’ de este fenómeno.⁵⁰
- Factores escolares.

5. *Experiencias exitosas en reducción de violencia y delito en algunos países del mundo*

- Programa “Misión Bogotá” (Bogotá, Alcalde Antanas Mokus): para población en riesgo (i.e. gente que salía de centros de rehabilitación social, mujeres en prostitución). Les formaron como Guías Ciudadanos para trabajar con el Municipio en educación ciudadana, con excelentes resultados y muy bajos niveles de incidencia de infracciones por parte de estos Guías.
- Campañas “Corazones Azules” (Ecuador) y “Estrellas Negras” (Bogotá): reducción de accidentes de tránsito.
- Quito: reducción de homicidios.
- Centros de Atención Integral para mujeres maltratadas.
- Estados Unidos: implementación de estrategias de prevención familiar (visita a hogares). Prevención temprana de comportamiento antisocial en niños y jóvenes, producto del maltrato, descuido y formación inadecuada. El programa envía a enfermeras capacitadas y otros funcionarios para instruir a madres embarazadas, o con hijos entre 0 y 2 años, destrezas para

49 Loeber, 1998. *Caminos a la delincuencia*, En *Elementos para una Criminología Local*. 2003. Pág.291.

50 Banco Mundial, *Guía didáctica para Municipios: Prevención de la delincuencia y la violencia a nivel comunitario en las ciudades de América Latina*. 2003. Pág.8.

la formación de los hijos y cómo manejar problemas como la depresión, la ira, la impulsividad y el consumo de drogas. [Los estudios realizados observaron una reducción del 79% en casos de maltrato y descuido infantil entre madres pobres (Olds y otros, 1997) (...) los adolescentes cuyas madres habían recibido visitas domiciliarias tenían un 60% menos de probabilidades de fugas; 55% menos de ser arrestados y 80% menos de cometer delitos que los adolescentes cuyas madres no recibieron visitas (Olds y otros, 1998)].

Las clases complementadas con visitas semanales de maestros preescolares constituyen otra estrategia acertada para reducir la violencia en niños pequeños (similar a las visitas a hogares). Además, en este enfoque se sensibiliza a padres e hijos sobre la prevención de la violencia; el trabajo que realiza el personal de la escuela se prolonga en el hogar, proporcionando cierta continuidad en el proceso. Se ha observado que proporcionar estos servicios a niños menores de 5 años reduce los arrestos al menos hasta las edades de 15 (Lally y otros, 1988) y 19 años (Berrueta-Clement y otros, 1985). Se ha observado que la terapia familiar y la capacitación de padres sobre preadolescentes delincuentes y en riesgo, reducen la agresión e hiperactividad, ambos factores de riesgo de la delincuencia.⁵¹

ii. Destacados de las relatoras y relatores

María Jeannette Ruiz, *Costa Rica*:

Costa Rica es un país que no tiene ejército, esto hace que la dinámica interna de distribución de recursos sea diferente a otros países latinoamericanos (...), en eso me quiero centrar. La inseguridad ciudadana es un problema ligado al desarrollo, mientras que la capacidad de intervención del Estado y su eficiencia es proporcional a la carga tributaria. Nuestros países – generalmente– tienen cargas tributarias bastante bajas, si las comparamos con los países nórdicos o más desarrollados. Haciendo una valoración de las cifras vemos que a menor carga tributaria mayores problemas de inseguridad ciudadana; y a mayores cargas tributarias mayor seguridad ciudadana; esto se refiere a lo mismo que indicaba la experta Vinuesa. La inversión pública (oportunidades de estudio y empleo) son herramientas que coadyuvan en la lucha contra la inseguridad.

¿Qué queremos? ¿Evitar que nos maten? ¿O queremos que metan en la cárcel a los asesinos? (...) La política de mano dura –ya se sabe en muchos países– no reduce la criminalidad (inversión en la parte represiva). Debemos contar con una sólida política económica y laboral y un adecuado sistema de cobro de impuestos que genere recursos para invertir en políticas sociales.

Jennifer Simons, *Surinam*:

Debemos trabajar con la realidad y sabiendo que tenemos recursos económicos limitados y también recursos humanos limitados (en el caso de los países del Caribe). Hay algunas áreas en las que tenemos que revisar nuestros presupuestos, afianzando los esfuerzos de los países por mejorar la seguridad, que haya mayor seguridad para las mujeres, mayor prevención y un castigo para los perpetradores de la violencia.

Los fondos para estudios y la recopilación de estadísticas deben estar dentro del presupuesto nacional. También deberíamos procurar crear instituciones a nivel regional que se dediquen a recopilar información fidedigna y de consulta común.

Céline Hervieux-Payette, *Canadá:*

Me pregunto ¿dónde está el poder?, si el poder económico tiene una influencia mayor en el poder político, es evidente que cuando las mujeres tengan un lugar en la sociedad civil serán quienes se aseguren de que haya igualdad salarial y equidad laboral. Ellas podrán asegurar esto al interior de las empresas, pero para que ellas lleguen a puestos directivos, es necesario que las mujeres sean parte de los Consejos de Administración e instancias más altas.

Esta es la cruzada de mi trabajo en Canadá. Tomé el ejemplo de Noruega y Francia, en general la Unión Europea tiene una medida –que yo incluí en un proyecto– para que los Consejos de Administración y otras instancias directivas a nivel administrativo tengan 40% de participación femenina. La importancia de esta medida es superar los bajos porcentajes de participación al interior de las empresas, puesto que como sostuve en la hipótesis, incrementar la participación en el nivel de la sociedad civil nos ayudará a construir sociedades más justas y más iguales para hombres y mujeres.

Frederick Stephenson, *San Vicente y las Granadinas:*

A pesar de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad humana, cada día las mujeres y los niños (incluyendo a las niñas y los niños) son explotados. A pesar de las normas internacionales de trabajo y un protocolo de las Naciones Unidas contra la trata de personas, las personas en situación vulnerable a la pobreza son explotadas por los delincuentes, y atrapadas por las deudas, la violencia y las circunstancias adversas que les relegan a una posición de compromiso moral.

iii. Comentarios de las y los participantes**Graciela Cáceres, *Uruguay:***

También tenemos que trabajar en nuestros parlamentos para que los presupuestos en Educación sean muchísimo más elevados, porque si no comenzamos desde la más tierna infancia de nuestros hijos e hijas a trabajar sobre el tema de la no violencia, esto va a seguir en un camino sin fin. (...)

Debemos empezar a educar; tenemos que reeducar en principio, en valores, hay que enseñar.

Alejandra Sepúlveda, *Chile*:

Es fundamental legislar de forma participativa e involucrar a la función ejecutiva y legislativa para aprobar presupuestos coherentes con los objetivos perseguidos. Además, se requiere una tarea de fiscalización y evaluación constante de las políticas públicas.



Joan Purcell, Karina Rivera



Lorena Vinuesa



Leif-Erik Aune, Céline Hervieux-Payette



María Luisa Storani



Rocío del Carmen Valarezo

Sesiones de trabajo durante el Encuentro 2012 del Grupo de Mujeres Parlamentarias

Nuestras relatoras



Lyndira Oudit



Adriana González



Ana María Solórzano



Delia Karina Rivera



Lucía Alba



Gina Godoy

Nuestras y nuestros relatores



Céline Hervieux-Payette



Frederick Stephenson



Jennifer Simons



María Jeannette Ruiz



Susan Truppe



Michael Peyrefitte

VII. SÍNTESIS DEL PANEL 4

“La participación política de la mujer en Chile”

Participaron en este panel, en orden de intervención:

- Pamela Villalobos, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Cristina Bitar, representante de la sociedad civil
- Carolina Schmidt, Ministra del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)

Moderadora: Linda Machuca, Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias



Cristina Bitar, Carolina Schmidt



Linda Macbucá, Pamela Villalobos

7.1 SÍNTESIS DE LA INTERVENCIÓN DE PAMELA VILLALOBOS (CEPAL)

“Desafíos a las autonomías de las mujeres: una mirada regional”



*Pamela Villalobos*⁵²

Villalobos inicia su intervención haciendo énfasis en el instrumento que utiliza la División de Asuntos de Género de CEPAL: el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, de donde provienen los datos de esta intervención.

Las funciones del observatorio son:

- Contribuir al análisis de la realidad regional, dar seguimiento a las políticas públicas de género y brindar apoyo técnico y capacitación a los Institutos Nacionales de Estadística (INE), a los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM) y a otras entidades sectoriales de los países que lo soliciten, entre otras.

No se trata solamente de una recopilación de información. El Observatorio ofrece cooperación técnica a los gobiernos de la región.

Villalobos presenta el concepto de Autonomía de las mujeres, porque considera que va en consonancia con los temas que el Grupo de Mujeres Parlamentarias ha tratado en estas jornadas de trabajo.

- **La autonomía física** es la capacidad para decidir libremente acerca de la sexualidad, la reproducción y el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Sobre la autonomía física, resalta que durante 2010 (con datos de 13 países de América Latina y el Caribe), 531 mujeres murieron en manos de sus parejas o exparejas íntimas. Estos datos reflejan la máxima expresión de la violencia

⁵² Abogada, Magíster en Relaciones Internacionales (King's College, U. de Londres), Magíster en Derecho Internacional (U. de Lund, Suecia), Magíster en Política y Gobierno (FLACSO). Amplia experiencia en gestión pública, género, seguridad y relaciones internacionales. Fue asesora de género del Ministro de Defensa Nacional de Chile y Jefa de Relaciones Internacionales del SERNAM. Actualmente se desempeña como Oficial de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

contra las mujeres. En Chile durante 2010 se registraron 49 femicidios. Tanto en Chile como en toda la región queda mucho por hacer. Sin embargo, el primer paso es legislar al respecto y registrar los casos. Un ejemplo de buena práctica es la labor del Registro de Femicidio del Ministerio Público del Perú, a través del Observatorio de Criminalidad que, desde septiembre de 2008, viene analizando de manera diferenciada las características que rodean los homicidios de hombres y mujeres en el país. Todos los datos que el Ministerio Público ofrece sobre femicidio han sido recogidos por los fiscales a nivel Nacional.⁵³ Hizo hincapié sobre el Femicidio en Chile, donde la Ley 20.480 de 2010 que establece el femicidio como delito, y aumenta la protección para potenciales víctimas de este crimen. La mencionada ley define el femicidio como “el homicidio cometido contra la mujer que es o ha sido cónyuge o conviviente del autor del crimen. El autor de femicidio será castigado con penas de parricidio, de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado. Es decir, podrá recibir una condena que puede ir de quince años de cárcel a cadena perpetua sin acceso a libertad condicional ni otra posibilidad de salida temprana.”

- **La autonomía en la toma de decisiones** es la presencia de mujeres en la toma de decisiones en distintos niveles de los poderes del Estado, así como en las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.

Al respecto, comenta: La historia de la región registra un total de 12 presidentas o jefas de Estado, 7 de las cuales han sido electas en el último quinquenio. La elección popular de varias mujeres para ejercer la presidencia de los países desde 2005 marcó un punto de inflexión en la política regional. Tanto por la simultaneidad como por la frecuencia, el haber alcanzado esta investidura, que simboliza el máximo poder, debe entenderse como un logro histórico en el que se expresan largos años de luchas feministas, resistencia a las dictaduras, participación en procesos de paz y aprobación de leyes de cuotas parlamentarias.

Villalobos acota que ese es el trasfondo con el que deberían interpretarse estos hechos. Simbólicamente, las últimas elecciones significaron que las mujeres dejaron de ser una minoría virtual para convertirse en una posibilidad real de ejercicio de poder. Y subraya dos puntos:

- La paridad en los gabinetes aún es incipiente. En 2010, Nicaragua, Granada y Costa Rica contaban con la mayor presencia de mujeres entre los ministros de la región (un 56%, un 55% y un 45%, respectivamente), pero no ocurría lo mismo en El Salvador, Uruguay

⁵³ Este procedimiento se reguló mediante la Directiva n° 002-2009-MP-FN, aprobada por la Resolución de la Fiscalía de la Nación n° 216-2009-MP-FN.

y México, donde su participación no superaba el 15%. En general, la proporción de mujeres en los gabinetes no se ha mantenido constante en los períodos gubernamentales que las pusieron en ese lugar y tampoco una vez finalizado el período presidencial.

- Aunque Chile está lejos de la paridad en los Gabinetes Ministeriales (durante el Gobierno de Bachelet 2006-2010, el porcentaje de mujeres alcanzó al 46,7%), se encuentra 7 puntos porcentuales sobre el promedio regional (20%) de mujeres en el poder ejecutivo.

Sobre el tema legislativo, Villalobos señala que la región (América Latina y El Caribe) tiene un promedio de representación parlamentaria de mujeres del 22%. Al mismo nivel que los países europeos, incluidos los países nórdicos, donde las mujeres llegan al 22%.

Las medidas de paridad implementadas en los sistemas electorales de 12 países de América Latina varían entre un piso mínimo del 20% en Paraguay y el 50% en Costa Rica, Ecuador, Bolivia y Venezuela. Las leyes de paridad se refieren, principalmente, a las disposiciones que garantizan la postulación o inscripción de un número mínimo de mujeres en las listas de un partido o una coalición. El cumplimiento de la cuota se determina a partir de la distancia existente entre el porcentaje de mujeres inscritas y el porcentaje definido como cuota legal.

Respecto a los poderes judiciales, añade que de manera general la composición por sexo de los máximos tribunales de justicia es mayoritariamente masculina. La participación de las mujeres en el poder judicial muestra que, en promedio, un quinto de los cargos en los máximos tribunales de justicia de la región corresponden a mujeres, 7 países tienen una representación que no supera el 15%, 13 países tienen una representación de entre el 15% y el 30%.

Chile si bien está por sobre el promedio latinoamericano dista aún de alcanzar la paridad. Los países del Caribe son la excepción, ya que muchos de ellos superaron la paridad con una participación del 60% de mujeres. Destaca también el caso de Colombia, país en que aunque existe una legislación de cuotas para los cargos administrativos, que rige en el poder ejecutivo y que estipula que un 30% de los cargos de mayor nivel decisorio deben estar ocupados por mujeres (Ley n° 581 de 2000), en 2009 solo el 17% de los cargos de las magistraturas estaba en manos de mujeres.

En promedio, América Latina cuenta con un 22,2% de mujeres que participan en los poderes legislativos a nivel local. Entre los países que disponen de información acerca de este indicador, 5 tienen un nivel de representación de mujeres en las legislaturas locales que no supera el 15%, 12 cuentan con una participación de entre el 15% y el 30%, y solo 2 (Costa Rica y Trinidad y Tobago) tienen más de un 30% de mujeres en los consejos locales.

- **La autonomía económica** es la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios, a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones con los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía.

Villalobos señala que la división sexual del trabajo está en el corazón de la desigualdad de ingresos entre hombres y mujeres. Según este mandato cultural, las mujeres deben dedicarse principalmente al trabajo doméstico y de cuidado —ambas tareas no remuneradas—, mientras que los hombres deben dar prioridad al trabajo remunerado. Sin embargo, el trabajo reproductivo o doméstico de las mujeres es tan antiguo como las sociedades. Mujeres agricultoras, artesanas, comerciantes y trabajadoras manuales de todo tipo han mantenido la “obligatoriedad” del trabajo en el hogar como prioridad que las enaltece y valora al mismo tiempo que participan en el trabajo productivo.

Destaca que el trabajo no remunerado que realizan las personas es esencial para el funcionamiento del sistema económico y social. Afirma, sobre la base de varios estudios que así lo demuestran, que las mujeres dedican más horas de su tiempo al trabajo no remunerado y carecen de ingresos propios en mayor proporción que los hombres. Por ello, es necesario desarrollar políticas públicas para liberar el tiempo de las mujeres ya que eso fortalece su empoderamiento económico y contribuye a la superación de la pobreza y al desarrollo económico.

¿Por qué medir el trabajo no remunerado?

Porque con ello se visibiliza la inequitativa distribución del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres. Esto es clave para explicar por qué las mujeres no pueden participar en igualdad de condiciones en el mercado laboral y acceder a recursos económicos.

Porque la precaria participación laboral de las mujeres afecta a la productividad de los países y es un uso poco eficiente de la fuerza de trabajo, lo que retrasa el crecimiento económico.

Porque liberar el tiempo de las mujeres facilita su acceso a los recursos económicos participando en el empleo asalariado y en el desarrollo de emprendimientos productivos. Cuando las mujeres generan ingresos mejoran sus condiciones de vida y contribuyen a la superación de la pobreza en los hogares.

Porque una distribución más equitativa del trabajo, remunerado y no remunerado, es un pilar esencial para construir sociedades más igualitarias.

Cierra su intervención destacando la “*Conferencia Regional de la Mujer*”, que se celebra cada tres años. En octubre de 2013 se llevará a cabo en República Dominicana con el tema “*Empoderamiento económico, igualdad de género y TICS.*”

7.2 SÍNTESIS DE LA INTERVENCIÓN DE CRISTINA BITAR, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL



Cristina Bitar⁵⁴

*“Género y Representación Política:
¿basta con la inclusión?”*

que las personas se hacen desde la sociedad civil ¿basta con la inclusión?, ¿para qué esta inclusión? Subraya que pueden parecer preguntas retóricas ya que la inclusión *per se* es muy baja.

Se pregunta entonces, ¿queremos más representación o inclusión política? Hoy no cabe duda de la capacidad de las mujeres de dirigir empresas, de llevar adelante países, de ser parlamentarias, etc. Pero, ¿por qué al final del día las mujeres no llegan tanto? A propósito de este tema, Cristina Bitar presenta el *Global Gender Gap*, un estudio que desde 2006 lleva a cabo el Foro Económico Mundial (WEF), para capturar la magnitud de las disparidades de género en diversos ámbitos sociales y seguir su evolución. Cubre un universo de 114 países. Dicho estudio se desglosa en 4 factores: empoderamiento político; participación y oportunidad económica; logros educacionales y salud.

Vemos que en materia de salud y educación (a nivel global) la disparidad es mucho menor y existen países donde es realmente muy baja; pero en participación económica y oportunidades hay grandes diferencias que tienen que ver con diferencias entre salarios (por trabajos similares las mujeres reciben menor salario), horarios, etc. Hay un fenómeno claro y global que es el bajo empoderamiento político de las mujeres. Y al respecto presenta la pregunta ¿es la igualdad solo cuestión de Derechos Humanos?

54 Bachiller en Economía del Darmouth College, Estados Unidos. MBA, Tulane University y Universidad de Chile. Fue Directora Ejecutiva de la empresa de consultorías en comunicaciones estratégicas Hill & Knowlton Captiva (1996-2008). Consejera del Instituto Libertad y Desarrollo, Directora Fundadora de Independientes en Red, miembro del Círculo de Marketing de Icare, Directora de Comunidad Mujer y miembro de la Comisión Bicentenario. Fue nombrada *Young Global Leader* por el *World Economic Forum* (2008). Ha desempeñado varias funciones a nivel gubernamental en Chile.

Destaca que para el WEF cerrar las brechas de género no es solo un asunto de Derechos Humanos, sino también de eficiencia: el factor más determinante sobre la competitividad, el nivel de ingreso y, finalmente, el desarrollo de un país es su talento humano, por lo que nada explica que los países estén poco interesados en mantener subcapacitada a una de las mitades de su población.

¿Cómo está Chile en índices de igualdad? Bitar muestra que en materia económica Chile está en el lugar 128 de 135 países. En materia de poder político aparece en el 22, pero esto es solo porque tuvieron una mujer presidenta. A nivel político vale mucho la pena destacar que en Chile, en un gabinete ministerial de 18 personas, hay 4 Ministras. Lo interesante es que 3 de ellas están entre los 6 Ministros de mayor aprobación y la Ministra mejor aceptada y mejor evaluada es la Ministra Carolina Schmidt, presente en este Foro de ParlAmericas.

En Chile ha aumentado la representación política en el Parlamento, hay más diputadas y más senadoras. En América Latina también ha aumentado la participación política pero de forma insuficiente. En cuanto la política –igual que las empresas– está dominada por los hombres, las mujeres tenemos la tendencia de unirnos a los temas de los hombres y abordarlos como ellos. Por eso debe haber una cantidad importante de mujeres en el poder político, en el poder económico, en las empresas, etc.

Bitar se pregunta por qué no existe mayor participación: “¿porque no quieren o porque no las dejan?” Y la respuesta es que ambas tendencias les impiden participar de la política y así empoderarse. Añade que el machismo opera como un elemento estructural de los partidos y que existe un círculo vicioso entre el machismo existente en el mundo político y la auto-percepción de muchas mujeres respecto a sus propias posibilidades/intereses de ingresar a este mundo: falta de experiencia significativa en posiciones políticas anteriores, exclusión de redes formales e informales, estereotipos y prejuicios de los roles y habilidades de las mujeres, falla en partidos para hacerse responsables del avance de las mujeres, compromiso con las responsabilidades personales o familiares, etc. Además, señala que muchas mujeres no quieren o no sienten que puedan. También la falta de experiencia las perjudica.

Más adelante Bitar se cuestiona qué hacen las mujeres que llegan al poder. Y responde que exceden permanentemente las expectativas de desempeño, lideran exitosamente a otros, desarrollan un estilo con el que los hombres se sienten cómodos –más masculino, tienen una competencia reconocida en áreas específicas, desarrollan tareas difíciles o altamente visibles y están menos en su casa y con su familia–.

El incremento de la participación política de las mujeres de la región ha venido de la mano de las leyes de cuotas. Bitar destaca que la idea original de los sistemas de cuotas es el de reclutar mujeres para incorporarlas a las

instituciones políticas, asegurando así que sus candidaturas no sean solo testimoniales. El objetivo de los sistemas de cuotas es el de asegurar al menos una “minoría crítica” dentro de un cuerpo político.

Es importante destacar que como herramienta de inclusión de género, los efectos de las cuotas son mucho más importantes que el PIB, IDH, etc.

Bitar hace hincapié en que más mujeres en los parlamentos no necesariamente significan mayor representación. La entrada de las mujeres en la política es un gran aporte pero la evidencia indica que la vía de cuotas no ha modificado la lógica de la tramitación de los proyectos, como tampoco la correlación de fuerzas en el interior de los partidos. Sobre este mismo comentario, destaca que la inclusión femenina no ha mejorado de manera sustantiva la representación de la agenda de género.

Un caso de estudio al respecto es Argentina,⁵⁵ país donde se aumentó la inclusión femenina, pero en el que no se han producido cambios en la naturaleza de la legislación aprobada: la agenda de género no ha avanzado. Otro punto de este estudio es que el número de proyectos de ley sobre temas de género solo creció proporcionalmente. No hubo un incremento significativo y, finalmente, la probabilidad de que un proyecto de género sea aprobado en el Congreso ha ido decreciendo.

La inclusión de género basta o no, es lo que Bitar demandó al inicio. Sobre este punto, destaca que hay un caso muy interesante en la India donde sí hay experiencias a nivel local de mayor representación de la agenda de género. Tal es el caso de los *Gram Panchayats* en la India (consejos rurales con fuerte incidencia en la definición de la agenda de proyectos públicos a desarrollar a nivel local): desde 1993 una de las tres presidencias está reservada exclusivamente para candidatas mujeres.

Bitar afirma que tras comparar 256 de estos consejos rurales, los datos muestran que las presidentas aprueban más inversiones en infraestructura, lo que es directamente relevante para las necesidades de su propio género.⁵⁶ Es decir, en este caso en particular, más representación sí significó más compromiso (i.e. la tasa de participación de la comunidad femenina es significativamente más alta en aquellos consejos con presidencias reservadas).

Reflexiones finales

Bitar termina su intervención añadiendo que la posibilidad de ser agentes de cambio existe, pero el número también cuenta. Sin masa crítica y sin participación en los centros de poder donde se toman las decisiones, el estilo político no cambiará. De esa forma, necesitamos alguna ley que fomente la

55 Mala Hunt, 1991-2005

56 Duflo, 2004

incorporación; pero una ley de cuotas en Chile sería más efectiva si primero se modificase el sistema electoral, ya que su impacto en distritos binominales es muy marginal.

Es importante poner de manifiesto que lo que la sociedad necesita es seguir avanzando hacia un cambio cultural que integre a las mujeres a todos los niveles, con la colaboración de los hombres. Una ley de cuotas ayuda pero depende del sistema político cuán efectiva es.

7.3 SÍNTESIS DE LA INTERVENCIÓN DE CAROLINA SCHMIDT, Ministra del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)

La Ministra Schmidt comienza exponiendo cuál es la situación de la mujer hoy en su país y cuáles son los cambios que se tienen que hacer para alcanzar ese país más humano, más justo y más desarrollado que Chile quiere ser.

Señala que la vida de niñas y mujeres ha experimentado una transformación extraordinaria en el último cuarto de siglo. Hoy hay más mujeres alfabetizadas que en ningún momento de la historia.



*Carolina Schmidt*⁵⁷

Las mujeres ahora constituyen más del 40% de la fuerza de trabajo en el mundo, pese a ello, el acceso a los ingresos, a la productividad y a la toma de decisiones es muy bajo. Muestra en una lámina que por cada dólar que gana un hombre, por ejemplo en México, una mujer, con el mismo nivel educacional y por el mismo trabajo, recibe 80 centavos; en Alemania 62, en Malawi 90 y en Chile 89, entre otros países que señala.

Sobre violencia intrafamiliar refiere que, según estadísticas nacionales, Chile sufre un 35,7%.

Resalta que una mayor igualdad de género aumenta la productividad y mejora resultados en desarrollo. Sin embargo, el desarrollo económico no basta para reducir todas las disparidades de género: “se necesitan políticas correctivas que aborden las desigualdades de género persistentes. Si no se toman políticas públicas concretas, no avanzaremos como país.”

⁵⁷ Ingeniera Comercial por la Universidad Católica de Chile y Diplomada en Marketing por la Universidad de Nueva York (NYU). Fue Gerente General de Revista Capital, Consejera de Comunidad Mujer y ex-Presidenta de la Revista Asociación Nacional de la Prensa. Fue la coordinadora del grupo de trabajo de Comunidad Mujer que analizó la relación trabajo y familia en el programa Voz de Mujer, estudiando alternativas para el cuidado infantil que faciliten la inserción laboral de la mujer y remuevan elementos que generan discriminación de la mujer en el mercado del trabajo. Adicionalmente ha apoyado el emprendimiento en Chile a través de su participación en EN-DEAVOR. Actualmente es Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer por el periodo 2010-2014

Schmidt hace referencia al *Informe sobre el desarrollo mundial: Igualdad de Género y Desarrollo 2012*, que pone de relieve cuatro esferas prioritarias para avanzar hacia una mayor igualdad, ejes que ella abordará a lo largo de su exposición:

1. Reducir las disparidades de género en el **capital humano**: mortalidad femenina y educación.
2. Reducir las disparidades de género en cuanto al **acceso de oportunidades económicas**: ingreso y productividad.
3. Limitar la reproducción de la **desigualdad de género entre generaciones**: violencia, embarazo adolescente y maternidad.
4. Reducir las diferencias en la **toma de decisiones y capacidad de acción**: participación y liderazgo.

1. Capital humano.

Señala que el objetivo del gobierno de Sebastián Piñera es “lograr un país plenamente desarrollado y donde hombres y mujeres podamos gozar de los mismos derechos y oportunidades.” De esta manera se plantea reducir las disparidades de género en el capital humano. En ese sentido, señala que en Chile, **6 de cada 10 titulados/as son mujeres**.⁵⁸ Son más, tienen mejores notas y se titulan, en promedio, un año antes que los hombres. Aunque hace una referencia clave: que la matrícula de las mujeres en carreras no tradicionales –y mejor remuneradas– aún es muy baja. Esto dificulta la inserción de las mujeres en algunos sectores.

Cuando se refiere a la mortalidad en Chile, señala que la tasa de mortalidad materna es relativamente baja y las principales causas de muerte femenina son: tumores malignos y enfermedades del sistema circulatorio. Sin embargo, en Chile mueren cada día 4 mujeres por cáncer de mama –muertes que son evitables si la enfermedad se detecta a tiempo–; por eso el gobierno ha impulsado una campaña de prevención y detección temprana del cáncer de mama.

2. Acceso de oportunidades económicas.

En este punto, Chile está muy mal, asegura Schmidt. Chile está en el lugar 128 de 136 países que mide el Foro Económico Mundial y expone que esto se debe a la baja participación laboral femenina. La tasa al 2009 estaba casi 10 puntos por debajo del índice de América Latina y mostraba 20 puntos de diferencia con los países desarrollados (países de la OCDE). La tasa de participación femenina no solo es baja sino que es tremendamente desigual, anota. Es importante señalar que las mujeres más vulnerables alcanzan solo al 23% de participación.

⁵⁸ Hoy las mujeres son más en la educación superior. De los/as 123.515 titulados/as en 2010, un **55,1%** correspondió a mujeres.

Schmidt se pregunta por qué las mujeres no participan en el mundo laboral en Chile, y resuelve que es por la razón que exponía Pamela Villalobos (CEPAL): por dedicar su tiempo a tareas de cuidado de menores y adultos mayores. Más de 1.300.000 mujeres no buscan trabajo y tampoco lo tiene por dedicar su tiempo a tareas no remuneradas.

Para incentivar el ingreso y la productividad de las mujeres chilenas, el gobierno ha puesto a disposición varios programas como *“Riqueza de mujer,”* que comprende la capacitación de mujeres en áreas no tradicionales y la inserción laboral en áreas mejor remuneradas, así como convenios de buenas prácticas laborales. También hizo referencia a las iniciativas como el impulso al emprendimiento, que transfiere fondos a las mujeres emprendedoras. Al programa *“Mujer Trabajadora Jefa de Hogar,”* con habilitación laboral, alfabetización digital, atención odontológica, nivelación de estudios, capacitación sobre sus derechos y responsabilidades laborales. Además se encuentra el *“Programa de 4 a 7”* o *“Mamá trabaja tranquila,”* destinado a los niños después del horario de clase. Un problema que se tiene es que las mujeres que se están incorporando al trabajo temen dejar a sus hijos solos en casa, pues existe un riesgo para los hijos (droga, delincuencia) y eso resta la posibilidad de que las mujeres se inserten en el mercado laboral. Este programa atiende a más de 6.000 niños en 47 comunas y beneficia a 44.000 madres trabajadoras.

Se impulsa el liderazgo femenino laboral y se trabaja en la eliminación de barreras que dificultan la administración de recursos económicos. En Chile existen tres regímenes matrimoniales, el más utilizado es la unión conyugal, que no permite manejar los recursos propios o heredados por la mujer. Este sistema ya se modificó en la Comisión de Familia del Congreso Nacional y ahora está siendo revisado en la Comisión Constitucional.

Como resultado de esta incorporación laboral se ve un incremento de un 42% (2009) a un 47,4% (2011).

3. Desigualdad de género entre generaciones.

Chile ha trabajado mucho para eliminar la violencia contra la mujer como política de Estado. Chile tiene 94 centros de atención para las mujeres, 24 casas de acogida y programas de alerta temprana en educación pre-escolar. El gobierno ha abierto 15 centros para agresores en etapa inicial. En este punto la Ministra destacó el *“Programa Chile Acoge”* que otorga atención integral para eliminar la violencia contra las mujeres.

Sobre el tema de la violencia contra la mujer, Schmidt señala que hay un mayor número de denuncias y los femicidios han disminuido en un 27% (de 55 femicidios denunciados en 2009 a 40 en 2011). También se está trabajando en la educación y en la rehabilitación del agresor.

En el ámbito de la mujer y la maternidad hay índices alarmantes: 40.000 de los 252.000 nacidos vivos son de madres adolescentes. Este elemento, asegura Schmidt, es una de las causas principales de deserción escolar y reproducción del círculo de la pobreza. El embarazo adolescente elimina la posibilidad de un proyecto de vida a las adolescentes y, por lo tanto, disminuye la posibilidad de conseguir un trabajo más adelante.

El *“Programa posnatal de 6 meses”* es, sin duda, una política que enorgullece porque constituye un salto histórico en los derechos laborales y maternales de la mujer. “Nos ha ofrecido a las mujeres la posibilidad de conciliar el trabajo y la familia. Incorpora al hombre e introduce la flexibilidad laboral para los primeros meses de vida tanto de los bebés prematuros, niños adoptivos, etc. Llega a más de dos millones y medio de mujeres.”

4. Toma de decisiones y capacidad de acción

Ha habido un aumento, sobre todo a nivel político, de participación y liderazgo de la mujer, pero es muy bajo todavía y también es insuficiente. A nivel local la participación es alta: municipios, juntas de vecinos, etc.

La baja participación política de las mujeres no es por falta de interés o capacidad. Los cargos de elección popular son muy difíciles de alcanzar.

¿Por qué se debe aumentar la participación de la mujer en los cargos de elección popular? Primero, por la legitimidad de la democracia, porque la democracia no es solo representar a las ciudadanas y ciudadanos, sino porque a nivel deliberativo se debe incorporar la experiencia de vida de las mujeres. Como madres pueden determinar elementos que no conocen los hombres. La dualidad hombre-mujer debe estar presente en todo.

En los países donde empieza a haber más mujeres, la lógica de la discusión de políticas públicas cambia. Por eso se debe incentivar que las mujeres opten por cargos de elección popular. En este tema hay muchas trabas que se tienen que vencer, al igual que romper algunos esquemas al interior de los partidos —que tradicionalmente han sido esquemas masculinizados—, ya que son ellos quienes apoyan las candidaturas. Al respecto, como gobierno tenemos el *“Programa 600 líderes políticas para Chile”* en conjunto con el PNUD. Es un proceso de formación de alto nivel para fortalecer las capacidades políticas, estratégicas y mediáticas, manejar políticas de financiamiento, desarrollar campañas, fortalecer su conocimiento sobre la realidad local, gubernamental, el enfoque de género, etc. El compromiso de este programa es capacitar a las candidatas que los partidos estén dispuestos a apoyar, a las líderes de la sociedad civil que estén apoyadas por sus organizaciones. En ese sentido, los partidos políticos ya han comprometido su apoyo.

¿Cuál es la agenda legislativa de género que ha impulsado el Presidente Piñera? Su agenda legislativa está compuesta por 8 temáticas, de las cuales 2

ya son leyes de la República: la *Ley de femicidio* (2010) que complementa a la *Ley de violencia intrafamiliar* (2005); y la *Ley de Postnatal de 6 meses*. Así también están la *Reforma de la Sociedad Conyugal* (que ya fue aprobada en la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados), la *Ley de tuición compartida* (lista para ingresar al Senado), la *Ley de pensión Alimenticia* y la *Ley de participación política femenina*. Finalmente están la *Reforma de salas cuna* y la *Agenda corta de violencia intrafamiliar*. Las parlamentarias chilenas que están presentes en esta reunión de ParlAmericas han impulsado y han colaborado –sin importar el partido político– para conseguir estas leyes a favor de las mujeres y la construcción de un mejor país.

7.4 COMENTARIOS DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Denise Pascal, Chile:

Para que las mujeres tengamos los mismos derechos en este país, se deben hacer las reformas políticas necesarias, como las que se han presentado: *Ley de cuotas* (exigencia a los partidos de poner un número determinado de candidatas), financiamiento (de las campañas), cambio al sistema binominal (modificar el sistema para que puedan ir más mujeres para elección). Leyes tenemos, pero mientras esos cambios políticos no se den, las mujeres vamos a ser menos en el parlamento y vamos a estar en desventaja frente a los hombres.

Ricardo Panka, Surinam:

Como resultado de esta conferencia sugiero que condenemos lo que está sucediendo respecto de la violencia contra las mujeres y el tráfico en los Estados miembro de ParlAmericas. Necesitamos tomar acciones para atacar fuertemente esta situación. Creo que debemos promover el asesoramiento técnico de los miembros de los parlamentos que deseen elaborar leyes a favor de las mujeres. (...) Finalmente quiero decir que esta conferencia ha sido un éxito, saludo a la organización de ParlAmericas y los felicito por la logística (...) y, en nombre de la delegación de Surinam espero que la próxima reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias pueda llevarse a cabo en Surinam.

Lyndira Oudit, Trinidad y Tobago:

La profundidad de las presentaciones me gustó mucho. Me parece que se necesitan parlamentarias nuevas que conjuguen su trabajo con las parlamentarias de mayor experiencia, para lograr mayores transformaciones en el seno de los parlamentos.

Adriana González, México:

Quisiera reconocer a todas nuestras panelistas, a la Sociedad Civil, a CEPAL y a la responsable gubernamental. Es un gusto estar en un país que tiene, como todos los demás, grandes retos. Pero Chile creo que ha dado muestras concretas de avance. Su expresidenta, quien ocupó una cartera que no es común para las mujeres, como ser Ministra de Defensa, luego la condujo a ser Presidenta de la República.

María Luisa Storani, *Argentina:*

En Argentina nos sobra participación femenina, pero esto no se traduce en representación. Como señalaba una de las expositoras, Argentina es el primer país que aplicó la *Ley de Cuotas*. Esta ley te permite ser parte y que no te muevan de un puesto que te ganaste. Fue un éxito, fruto de un trabajo arduo de una alianza transversal de todas las mujeres de los partidos políticos, la sociedad civil, los movimientos feministas y una multisectorial de partidos políticos de mujeres que se formó para ese fin.

Nancy Denise Castillo, *Colombia:*

En Colombia hemos trabajado una reforma que no tiene solo el 30% sino un 15% extra que los partidos pueden destinar para la capacitación de las mujeres. Así también un 5% de incentivo para los partidos que logren tener más mujeres electas. Ese creo que ha sido un avance importante para nosotros.



Nancy Castillo



Claudio Perdomo



Wladimir Vargas



Diana Pokie



Enfemia Sánchez, Susan Truppe

Sesiones de trabajo durante el Encuentro 2012 del Grupo de Mujeres Parlamentarias

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONSIDERANDO que los representantes delegados de las 4 regiones de las Américas: Américas del Norte, América Central, América del Sur y el Caribe se reunieron en el Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias (2012) los días 9 y 10 de mayo de 2012 en Valparaíso, Chile, y

CONSIDERANDO que el objetivo de este encuentro fue tratar el tema de la Seguridad ciudadana y las mujeres, que engloba el fenómeno del feminicidio así como el tráfico internacional de mujeres y niñas y la crisis mundial de los derechos humanos de las mujeres, y

CONSIDERANDO que las y los participantes deliberaron sobre las causas de la trata de personas, la violencia de género, la violencia laboral, la violencia sexual sistémica contra las mujeres, la pobreza, las políticas y prácticas discriminatorias –basadas en sexo, etnia, portación de VIH, condición migratoria, estatus de refugiada, desplazamiento, embarazo, discapacidad, niñez o ancianidad, situación económica desfavorable, situación de conflictos armados o privación de la libertad– así como el limitado acceso a la educación, y

CONSIDERANDO que los participantes identificaron la violencia de género como un tema de tratamiento multi-sectorial y transnacional, ya que es un problema que afecta a las mujeres y las niñas, sin distinción de edad, origen étnico, o nivel socio-económico, y

CONSIDERANDO que actualmente existen algunas leyes para proteger a las mujeres y las niñas en particular, que éstas deben ser aplicadas de manera más efectiva y que la nueva legislación debe ser introducida para reforzar la capacidad legislativa de los Estados miembros, y

CONSIDERANDO que existe una urgente necesidad de homologar los criterios de relevamiento de datos y los protocolos de investigación para construir estadísticas nacionales, y

CONSIDERANDO que los participantes coincidieron en que los presupuestos nacionales reflejan las prioridades de los gobiernos,

RECOMENDAMOS

1. Reafirmar las convenciones internacionales relativas a los derechos humanos de las mujeres, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas

de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de Belén do Pará, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), y en concreto, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños.

2. Crear un sistema para compartir experiencias positivas concretas. Es fundamental legislar en forma participativa e involucrar la función ejecutiva y legislativa para aprobar presupuestos coherentes con los objetivos perseguidos. Además, se requiere una efectiva tarea de fiscalización y evaluación constante de las políticas públicas.
3. Promover, desde los parlamentos, mecanismos de educación y sensibilización que permitan prevenir la violencia desde temprana edad. Esto implicaría el suministro de definiciones claras de todos los elementos de la trata de personas y el feminicidio para permitir de forma más completa la detección, prevención y persecución de las personas involucradas en estos delitos.
4. Concienciar sobre la trata de personas y sus causas, para hacer cumplir las leyes vigentes y promover una nueva legislación para prevenir la trata de personas y perseguir a los traficantes, así como para proteger los derechos de las víctimas y de quienes sean vulnerables a la trata.
5. Fiscalizar, desde la función legislativa, para garantizar que los presupuestos nacionales sean más consistentes en la asignación de recursos a los organismos autorizados para prevenir, identificar y tratar la violencia de género, la explotación laboral y la trata de personas.
6. Para los Estados Parte, redefinir los modelos económicos para tener en cuenta las poblaciones excluidas y las personas más vulnerables a la comercialización, considerando cuáles son los incentivos económicos involucrados en el tráfico de personas. En esta redefinición de la economía se necesitaría poner más atención en la demanda de la trata y en los sospechosos de tráfico de armas y de drogas, como así también en los sistemas de comercio ilícito.

Agradecemos los aportes de todas y todos los participantes asistentes al Encuentro 2012 del Grupo de Mujeres por su valiosa contribución a la construcción de este documento; en especial, reconocemos las sugerencias remitidas por las delegadas de Trinidad y Tobago, Senadora Lyndira Oudit y de República Dominicana, Diputada Lucía Alba.

Quito, julio de 2012

IX. LISTA DE PARTICIPANTES DEL ENCUENTRO

PARLAMENTARIAS Y PARLAMENTARIOS



Antigua y Barbuda

Parker Malaka

Senadora



Argentina

Storani María Luisa

Diputada



Belice

Peyrefitte Michael

Presidente del Parlamento



Bolivia

Saavedra Serrano Hilda

Senadora



Canadá

Freeman Mylène

Miembro del Parlamento

Hervieux-Payette Céline

Senadora

Truppe Susan

Miembro del Parlamento



Chile

Cristi Marfil María Angélica

Diputada

Goic Boroevic Carolina

Diputada

Molina Oliva Andrea

Diputada

Muñoz D'Albora Adriana Blanca Cristina

Diputada

Pascal Allende Denise

Diputada

Sabat Fernández Marcela Constanza

Diputada



Chile

Sabag Jorge

Diputado

Sepúlveda Orbenes Alejandra Amalia

Diputada

Vallespín Patricio

Diputado

Vidal Lázaro Ximena Leonor

Diputada

Zalaquett Mónica

Diputada



Colombia

Blanco Álvarez Germán

Representante

Castillo Nancy Denise

Representante



Costa Rica

Ruiz Delgado María Jeannette

Diputada



Cuba

Hernández Morejón Teresa de la Caridad

Diputada



Ecuador

Godoy Andrade Gina Jakeline

Asambleísta

Machuca Moscoso Linda

Asambleísta

Saltos Espinoza Gioconda María

Asambleísta

Valarezo Ordoñez Rocío del Carmen

Asambleísta

Vargas Anda Luis Wladimir

Asambleísta



Granada

Purcell Joan Millicent

Presidenta del Senado



Guatemala

Rivera de Paniagua Delia Karina
Diputada



Honduras

Perdomo Claudio
Diputado



México

González Carrillo Adriana
Senadora
Jiménez Martha Patricia
Senadora



Nicaragua

Montenegro de Rodríguez Iris Marina
Diputada



Panamá

Vallarino Bartuano Marylin Elizabeth
Diputada



Perú

Solórzano Flores Ana María
Congresista



República
Dominicana

Alba de Alba Lucía Argentina
Representante



San Vicente y las
Granadinas

Stephenson Frederick
Miembro del Parlamento



Surinam

Panka Ricardo
Miembro del Parlamento

Pokie Diana
Miembro del Parlamento

Simons Jennifer
Presidenta del Parlamento



Trinidad y
Tobago

Oudit Lyndira
Senadora



Uruguay

Cáceres Graciela
Diputada

EXPERTAS Y EXPERTOS



Alemania

Brendel Christine
Experta



Ecuador

Vinueza Ruiz Lorena Cecilia
Experta



México

Uranga Muñoz Pável David
Experto

OBSERVADORES



Colombia

Chicango Orlando
Observador



Panamá

Sellhorn Carrillo Agustín Ramón
Diputado suplente

ANEXO 1. FOTOGRAFÍAS SOCIALES



Palabras de bienvenida de la Diputada Alejandra Sepúlveda



Karla Müller, Carla Recabal, Patricio Olivares, Simone Hartard, Carlos Cámara, María Carolina Soto, Paula Müller



Lorena Vinuega, Pável Uranga, Graciela Cáceres, Rocío del Carmen Valarezo



Diana Pokie, Reina Raveles



Teresa Hernández, Mónica Zalaquett



*Primera fila: Diana Pokie, Linda Machuca, Jennifer Simons,
Malaka Parker, Frederick Stephenson
Segunda fila: Michael Peyrefitte, Joan Millicent Purcell,
Ricardo Panka*



*Teresa Hernández, Agustín Sellhorn, Marylin Vallarino,
Claudio Perdomo, Hilda Saavedra, Iris Montenegro*



Ballet folclórico de Chile



*Eufemia Sánchez, Thaïs Martín Navas,
Gina Hill*



*Lorena Vinueza, Pável Uranga, Reina Raveles
Martha Jiménez, Adriana González, Gina Godoy,
María Luisa Storani*



Gina Hill, Joan Purcell



Denise Pascal, Malaka Parker, Mónica Zalaquett



*Orlando Chicango, Linda Machuca, Nancy Castillo,
Germán Blanco*



Conjunto folclórico de Chile



Martha Jiménez, Linda Machuca, Adriana Gonzáles



Marcelo Virkel, Mónica Zalaquett



Ballet folclórico de Chile



*Rocío Del Carmen Valarezo, Gioconda María Saltos,
Ana María Solórzano, Linda Machuca,
Gina Jakeline Godoy, Luis Wladimir Vargas*



Adriana Muñoz, Gina Godoy



Céline Hervieux-Payette, Mylène Freeman